



Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2021

Doctora

**MARÍA PAOLA SUÁREZ**

Viceministra de Relaciones Políticas

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la  
Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)

Carrera 8 No. 12B - 31

Bogotá D.C.

**Referencia:** Segundo Informe de Seguimiento para la Alerta Temprana de inminencia No. 051-19 para los municipios de Caracolí, Maceo, Puerto Berrio y Puerto Nare, (Antioquia).

Respetada Viceministra:

En observancia a la obligación permanente del Estado de garantizar la prevención de violaciones a DDHH e infracciones al DIH, las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo tienen como propósito mediano encausar la adopción de medidas integrales en pro de la promoción y el ejercicio de los DDHH y en la inmediatez, evitar la materialización del riesgo advertido en las alertas tempranas o mitigar los efectos de su ocurrencia.

En atención a lo anterior, se presenta a continuación el segundo informe de seguimiento que da cuenta de las actividades desarrolladas por las instituciones frente a las dinámicas de violencia presentes en el territorio advertido y su consecuente efecto en la persistencia, incremento o reducción de las conductas vulneratorias a los DDHH; adicional a ello este informe aborda una Metodología de Evaluación donde las categorías de análisis de coordinación y oportunidad de la respuesta institucional de las entidades al diseñar e implementar medidas que se traduzcan de manera sostenida en resultados tangibles que protejan los Derechos de la población para disuadir o mitigar los riesgos darán resultados de la gestión institucional que pueden enmarcarse en cualquiera de los siguientes niveles: incumplimiento, cumplimiento bajo, cumplimiento medio, cumplimiento alto y pleno cumplimiento. Estos indicadores tienen su origen en la jurisprudencia constitucional, incluyendo los Autos No.178 de 2005 y No. 218 de 2006 y, particularmente, el Auto de Seguimiento No. 008 de 2009 a la Sentencia T-025 de 2004, en el que se resalta la necesidad de dar *“una respuesta estatal oportuna, coordinada y efectiva ante los informes de riesgo señalados por la Defensoría del Pueblo”*.

## 1 Contexto de la AT-051-19: origen y ampliación

El 15 de diciembre de 2019 la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana Estructural No 051 - 19 para proteger los derechos fundamentales de diferentes sectores sociales de las comunidades de las zonas urbanas y rurales de los municipios de Caracolí, Maceo, Puerto Berrio y Puerto Nare; así como de la comunidad indígena Embera de Caramandú de Berrio, una más ubicada en Nare y otras afrocolombianas establecidas también en este último municipio, en Caracolí y en Maceo; todos ellos ubicados en la sub región del Magdalena Medio Antioqueño, siendo beneficiarios de la advertencia y sus recomendaciones especialmente los niños, niñas y



adolescentes jóvenes; dirigentes comunales y líderes sociales que hacen denuncias públicas contra los actores armados y/o sus actividades ilegales; víctimas, los comerciantes; campesinos; pescadores y migrantes venezolanos en condiciones de pobreza y alta vulnerabilidad.

El principal factor de amenaza estaba relacionado con el incremento del microtráfico y el resurgimiento de grupos armados al margen de la ley, que entraron a disputarse el control del territorio y que buscaban ampliar el número de expendedores y consumidores de sustancias psicoactivas.

Como resultado de este enfrentamiento entre diferentes grupos por el control del micro tráfico y del monitoreo del Sistema de Alertas Tempranas en la subregión se emitió la Alerta Temprana de carácter estructural No. 051-19, la cual amplió el riesgo advertido en los Informes de Inminencia de Riesgo 037-13 y 002-15, donde ya la Defensoría había advertido sobre la amenaza que organizaciones armadas dedicadas al narcotráfico como Los Rastrojos y Urabeños en aquella época, mantenían sobre los menores de la región al quererlos vincular a sus redes de distribución y expansión del consumo de narcóticos.

Un inicial monitoreo llevado a cabo por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo a la citada alerta realizado con corte a 21 de octubre de 2020 dio origen al primer Informe de Seguimiento de la misma, el cual permitió establecer frente al riesgo advertido que este persiste y sigue derivándose de la reconfiguración de grupos armados organizados, quienes se disputan tanto el control social y territorial de los municipios advertidos en esta subregión del Magdalena Medio antioqueño, poblados los cuales continúan siendo estratégicos para el desarrollo de sus actividades ilegales principalmente las relacionadas con el narcotráfico.

## 2 Evolución del Escenario de Riesgo:

En la labor de monitoreo a la dinámica del conflicto armado y otras formas de violencia en la región del Magdalena Medio, se ha identificado que el escenario de riesgo para la población civil en los municipios Puerto Berrio, Caracolí, Maceo y Puerto Nare, departamento de Antioquia **persiste** y se deriva de la reconfiguración de grupos armados organizados, por el control social y territorial de los municipios que resultan estratégicos para el desarrollo de sus actividades ilícitas. Se evidencia el escalamiento de acciones violentas y el ejercicio del dominio territorial por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Lo anterior demuestra que la dinámica de estos grupos no se circunscribe al ámbito municipal o departamental, sino que tiene un alcance a nivel regional e interregional. Por ello, la ubicación geográfica de los municipios, no solo resulta estratégica para las dinámicas y actividades de los grupos armados en la región del Sur de Bolívar y el Magdalena Medio, sino que precisamente se articula con otras subregiones del país como el Urabá Antioqueño, zona originaria de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y desde donde las diferentes bandas que intervienen en la región reciben las respectivas órdenes, apoyo logístico, táctico y financiero.

La Defensoría del Pueblo cuenta con el equipo del SAT que continua con su labor de monitoreo y seguimiento en los municipios de Puerto Berrio, Maceo, Caracolí y Puerto Nare, en el departamento de Antioquia en la AT 051 de 2019, es así como se puede inferir que la situación de riesgo advertida **persiste** en los municipios, aunque en algunos la percepción de seguridad ha aumentado y así lo presentan las autoridades locales y hasta líderes entrevistados, aunque lo cierto es que las disputas por el control del microtráfico continúan dándose siendo ahora más marcada la activa participación de las bandas delincuenciales locales, algunas de las cuales han



establecido nexos con la organización armada más estructurada en la región como es el Clan del Golfo.

Las comunidades de los municipios referenciados en reunión de constatación en el mes de octubre manifestaron su preocupación a la Defensoría del Pueblo por los hechos que se siguen presentando; tales como extorsiones a comerciantes, mineros, funcionarios públicos y contratistas.

De acuerdo con el contexto anteriormente descrito es altamente probable que se sigan presentando vulneraciones a los derechos fundamentales e infracciones al derecho internacional humanitario, entre las que se identifican las siguientes: utilización de métodos y medios para intimidar a la población, homicidios selectivos, desapariciones, amenazas de muerte y atentados contra la vida, la integridad y la libertad personal de dirigentes sociales, comunitarios y sindicales, defensores de derechos humanos, organizaciones de mujeres, representantes de organizaciones de víctimas y de población desplazada, y excombatientes de las FARC en proceso de reincorporación social, política y económica. Asimismo, es posible que continúen los desplazamientos forzados, reclutamiento y utilización de niños, niñas y jóvenes, restricciones a la movilidad y extorsiones que pongan en riesgo la vida, la integridad personal de los pobladores de las zonas urbanas y rurales señaladas y los bienes de comerciantes, transportadores y tenderos, entre otros.

**Caracolí:** Según la información dada por las autoridades de la administración municipal, las amenazas a los líderes que se presentan en municipios de la región se centran en aquellos que tienen presencia de Cultivos de Uso Ilícito lo cual no es el caso de Caracolí porque allí *“solo hay una vereda con dicha problemática”*, las demás todas se dedican a labores agropecuarias; para la alcaldía el principal problema del municipio es el microtráfico, el cual se ha extendido y centrado en zonas rurales donde el consumo y el expendio han aumentado notablemente, visión que comparten las autoridades de policía aunque estas no consideran que *“sea un problema de grandes dimensiones”*, destacando a su vez que son los hurtos, las riñas y la violencia doméstica marcadas estas últimas a su vez por el alto consumo de alcohol, los principales problemas de seguridad de Caracolí.

Las autoridades finalmente informan que no hay estructuras armadas en jurisdicción del municipio, sin embargo, como en otros de la región no se descarta que el aumento del microtráfico éste dado por contactos que puedan estar presentándose entre los expendedores locales y grupos armados organizados con presencia y actividades ilegales en esta región del Magdalena medio antioqueño.

Los líderes sociales y dirigentes comunitarios frente al tema del orden público coinciden en que es el consumo de drogas el principal problema del municipio y en particular de los jóvenes del campo.

Los dirigentes comunales reconocen que últimamente se están presentando casos de extorsiones que han incluido a Presidentes de JAC que generalmente se dedican al comercio; así como también se han disparado los casos de estafas en el municipio.

**Maceo:** Actualmente hay utilización de jóvenes por parte de bandas locales que se encuentran articuladas con Grupos Armados Organizados - GAO y que desarrollan actividades ligadas a narcóticos, siendo el micro tráfico el principal problema del municipio, pues no solo parece haberse disparado, sino que se ha extendido a las zonas rurales.



Las amenazas de carácter extorsivo al sector comercial han aumentado por parte de grupos derivados de las antiguas estructuras paramilitares.

Esta particular situación del municipio en materia de orden público es confirmada en la jornada de constatación realizada con algunos Líderes Sociales quienes informaron que el año pasado *“aparecieron dos (2) muertos en jurisdicción del municipio, pero no eran personas de Maceo”*.

**Puerto Berrio:** en el municipio actualmente existen tres (3) grupos o bandas locales disputándose el control de las economías ilegales siendo ellos:

. *“La Banda de La Milla”* compuesta por habitantes de Puerto Berrio quienes de momento tiene una alianza con *“La Banda de Puerto Olaya”* integrada por habitantes de dicho corregimiento que pertenece y se ubica en el límite de Cimitarra; estos dos grupos unidos llegan a conformar una organización de unas treinta (30) personas quienes se dedican al micro tráfico y la extorsión.

. *“La Banda del Portón de la Vega”* compuesta por habitantes de este sector de Puerto Berrio y de barrios aledaños quienes también se dedican al micro tráfico y la extorsión en abierta disputa con las otras bandas.

. *“La Banda de El Oasis”* compuesta por unas quince (15) personas de Puerto Berrio quienes habitan en el mencionado barrio y también se dedican y disputan las economías ilegales de micro tráfico y extorsión.

Los últimos homicidios que posiblemente estén relacionados con la guerra entre las bandas ocurrieron el domingo 24 de octubre cuando fueron asesinados dos (2) muchachos, pero aún se desconoce formalmente los autores y motivos.

**Puerto Nare:** en el municipio continúa siendo el sector de La Sierra el más crítico en materia de orden público, al parecer las bandas allí ubicadas tienen nexos con el Clan del Golfo a quienes el antiguo jefe Ramón Isaza a través de alias Mac Guiver su yerno les *“alquiló”* el territorio según el decir de algunos dirigentes comunales y hasta autoridades, *“Puerto Nare fue afectado por el accionar de los paramilitares quienes aún se encuentran en el municipio y ejercen presión a favor de sus intereses”* siendo al parecer esos *“interés”* el lucrarse con los dineros que deja la venta de narcóticos por el consumo local.

El micro tráfico entonces se constituye en el principal problema y en el factor generador de violencia para este municipio como para varios de esta región del magdalena medio antioqueño y el corregimiento de La Sierra en el sector más complejo debido a esta causa, tanto así que allá ha habido enfrentamientos entre bandas locales y foráneas que han intentado tomar el control de la venta de narcóticos, intento el cual por ahora fracaso, pero que puede repetirse poniendo nuevamente en riesgo a la población civil al darse este tipo de enfrentamientos armados y máxime cuando existe el rumor que la banda local de La Sierra muy posiblemente tiene nexos con la organización del Clan del Golfo.

En el municipio se siguen presentando casos de uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de estas bandas dedicadas al micro tráfico quienes los utilizan con el fin de que se conviertan en sus correos y con el objeto de ayudar a impulsar el consumo de drogas en otros jóvenes y menores de edad de Puerto Nare.

Finalmente, líderes sociales ponen de presente otra problemática no abordada por las autoridades locales y es el hecho que en la vereda La Mina se presentan actividades de Minería Ilegal y allí los grupos armados exigen una vacuna consistente en 20 gramos de oro a los “Mineros



Artesanales”, para dejarlos trabajar en el río; ante esta problemática hace dos meses el ejército adelantó un operativo y culparon del mismo al Presidente de la ASOCOMUNAL, quien ahora se encuentra en riesgo por las versiones que se dieron sobre su posible participación en el operativo al informar de las actividades ilegales que allí se presentaban y a quien ahora los grupos dedicados a esta actividad ilegal han solicitado que se presente a aclararles si tuvo o no alguna participación en el origen de dicha acción adelantada por las fuerzas armadas.

### 3.- Análisis de la respuesta institucional frente al riesgo advertido en la AT-051-19

El ejercicio de seguimiento a la respuesta institucional en el marco de las alertas tempranas inicia con la participación en sesión de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), donde las entidades concernidas aportan información, adquieren compromisos y exponen posibles dificultades institucionales a nivel presupuestal, de coordinación, de capacidad de respuesta oportuna y demás que inciden en la adopción de las recomendaciones.

El segundo momento contempla la revisión de la información documental allegada por parte de las entidades concernidas y que refieren las acciones adelantadas en atención a las recomendaciones; fase ya completada en el seguimiento a la AT 051-19, durante el año 2020 y que como se anunció fue socializado el 21 de octubre del año anterior.

Para este segundo Informe de Seguimiento se ha requerido y recopilado información correspondiente a acciones nuevas que las instituciones con recomendaciones a su cargo han realizado desde el corte del primer documento de seguimiento hasta la fecha; una vez revisadas las respuestas solicitadas que llegaron, se realizó la constatación en terreno durante la última semana del mes de octubre del presente con el fin de verificar la incidencia de dichas medidas sobre el escenario de riesgo identificado y monitorear su evolución.

Acorde entonces con las problemáticas centrales y los contenidos de las recomendaciones planteadas para la AT-051-19, así como al esquema utilizado durante el primer informe de seguimiento en octubre de 2020, se presenta la información recopilada según los siguientes temas de análisis:

### 3 Medidas dirigidas a la prevención, protección y garantías de no repetición frente a:

**Riesgos de vulneración de derechos humanos por parte de los actores armados no estatales parte del conflicto y los grupos armados de crimen organizado.**

**Caracolí:** La Policía nacional establecida en la estación del municipio de Caracolí cuenta con trece (13) unidades policiales, sin embargo, en el momento y en la práctica solo hay siete (7) policías debido a los turnos en que deben trabajar y otro tipo de factores externos como traslados, permisos, incapacidades, etc.; adicional a esto hay limitaciones en dispositivos tecnológicos por lo que la gobernación está gestionando un proyecto con el fin de conseguir cámaras de seguridad, proceso el cual se buscará cofinanciar con apoyo del FONSECOM del Ministerio del Interior y el Fondo de Seguridad del municipio.

Afirman las autoridades de policía que en jurisdicción de Caracolí no hay estructuras armadas, que el principal problema está dado por la intolerancia en las relaciones familiares y personales y que existen casos de microtráfico y consumo de drogas haciéndose más notorio en las zonas rurales, donde se adelantan acciones de patrullaje, control y vigilancia con el fin de desmontar los expendios existentes.



Los líderes comunales manifiestan que en el municipio hay gente que no trabaja en actividades agropecuarias, sino que se dedica a la minería artesanal y comentan también que hace un tiempo (*sin establecer cuanto*) llegaron máquinas y dragas copando el espacio de los mineros locales, pero fueron perseguidos por el ejército y se fueron del municipio y la región hacia las zonas del río Cauca.

Confirman además los dirigentes comunales que en las veredas hay consumo de drogas y que la policía como medidas de protección adelanta acciones de control y prevención, además de realizar permanentemente presencia y atención en las zonas rurales.

Al respecto, vale la pena señalar que a la fecha ha habido un cumplimiento bajo de las dos (2) recomendaciones dirigidas a la Fuerza Pública, a saber:

*(4.) Al Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional fortalecer los operativos navales, policiales y militares para neutralizar y contrarrestar la capacidad de daño de los grupos armados ilegales en los municipios, corregimientos y veredas identificadas en la presente Alerta Temprana.*

*(5.) Al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa para que se mejore la capacidad técnica de las estaciones de Policía en Puerto Berrio, Maceo, Caracolí y Puerto Nare, con la dotación de equipos, cámaras de alta tecnología para la identificación de delitos. Igualmente, la capacidad humana y técnica para proceder contra estructuras de crímenes organizados que presuntamente tiene alianza con carteles y mafias internacionales.*

Lo anterior, como consecuencia de las limitaciones de personal y tecnología. No obstante, se han podido contrarrestar algunas situaciones de riesgo presentadas y se han iniciado gestiones para su cumplimiento.

**Maceo:** la principal problemática del municipio es el microtráfico, la utilización de jóvenes por parte de bandas locales dedicadas a esta actividad ilegal continúa siendo un gran factor de riesgo para este sector poblacional, máxime cuando existe la percepción de parte de las autoridades que estos grupos delincuenciales locales se encuentran articuladas con Grupos Armados Organizados - GAO, por ello con el fin de reforzar la seguridad en el municipio, así como de atender las recomendaciones dadas por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, la administración municipal de manera conjunta con la **Policía nacional** ha fortalecido la Estación con apoyo en movilidad suministrando combustible y brindando mantenimiento al parque automotor.

Adicional a lo anterior se tiene programado realizar mantenimiento a las Cámaras de Seguridad que existen en el municipio y que se encuentran ubicadas en las salidas del mismo, así como adquirir e instalar unas nuevas en puntos centrales; por su parte la Gobernación aprobó entregar al municipio dos (2) motos y una (1) camioneta para la Estación, estos vehículos serán cofinanciados por la alcaldía. Respecto al aumento del pie de fuerza de la estación de policía esto no ha sido posible porque es una situación que se maneja desde el nivel nacional de la policía y no depende ni del Comando establecido en Maceo, ni del Departamento de Policía de Antioquia o del Magdalena Medio.

La visión de los dirigentes comunales sobre la situación de orden público es que esta ha cambiado totalmente desde la emisión de la Alerta a la fecha, aseguran que ahora se vive con tranquilidad, que la institucionalidad tiene acceso a toda la zona rural del municipio sin ningún



tipo de problema o restricción por presencia de grupos armados ilegales y que las acciones de respuesta a la advertencia han sido al igual que ella socializadas con las Juntas de Acción Comunal y la Mesa de Víctimas, sin embargo, informaron que el año pasado aparecieron dos (2) personas muertas en jurisdicción del municipio, pero no eran habitantes de Maceo.

Se confirma por parte de los dirigentes sociales que en el municipio hay problemas de drogadicción en jóvenes, informan que la policía pide se denuncien los expendios de drogas para dismantelarlos y capturar a quienes se dedican a esta actividad ilegal. Frente a esta problemática, la Alcaldía y la Gobernación desarrollan un programa llamado CARISMA con el cual trabajan en prevención de la drogadicción y desde las JAC también se trabaja con los jóvenes de las comunidades en la prevención del consumo, por ejemplo, se trata el tema desde un programa radial de los comunales que se da todos los sábados llamado “*Maceo Somos Todos*”.

También desde la Gobernación se implementa el Programa “*El Joven Comunal*” y ya se han vinculado varios muchachos a estos procesos, desde allí se trabaja el tema de prevención de la drogadicción y otros como el de embarazo juvenil; igualmente se realizan actividades artísticas musicales y de danzas, así como deportivas entre otras, dirigidas a evitar el consumo.

Dentro de las medidas que adelantan las autoridades del municipio para mantener a los diferentes sectores sociales alejados de las actividades y grupos ilegales se informó que también el Registrador municipal se ha vinculado y participa de estos procesos dictando un taller sobre los diferentes procesos electorales que se avecinan en especial los más cercanos como son la elección del Consejo de Juventudes y de las Planchas de Dignatarios de Juntas de Acción Comunal, incentivando a los jóvenes y demás habitantes de Maceo a participar en los mismos, respecto a estos comicios se informa que no existe ningún tipo de riesgo para quienes se encuentran en ellos como candidatos o electores.

De manera conjunta entonces la administración municipal y la policía se encuentran gestionando la dotación de equipos y tecnología para mejorar la seguridad del municipio y con ello dar cumplimiento a la alerta, de igual modo adelantan acciones coordinadas buscando brindar herramientas para el ejercicio de la vigilancia del orden público, razones para valorar el cumplimiento de la recomendación No 5 como medio, pero no por falta de diligencia de las autoridades locales, sino por la falta de apoyo brindada desde instancias superiores.

Sobre otras recomendaciones destinadas a prevenir vulneraciones a derechos fundamentales por parte de grupos ilegales debe reconocerse el esfuerzo de la alcaldía en adelantar programas y articularse a los presentados por la gobernación cumpliendo así en un nivel alto con los criterios de coordinación y oportunidad.

**Puerto Berrio:** En el municipio como respuesta a las recomendaciones en materia de prevención de Riesgos de vulneración de derechos humanos por parte de los actores armados no estatales parte del conflicto y los grupos armados de crimen organizado informa que allí se han construido o actualizado los Planes de Contingencia, de Prevención del Reclutamiento, el Integral de Seguridad y Convivencia, así como el Integral de Prevención a violaciones a Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

También como medidas de fortalecimiento a la seguridad del municipio, ha realizado la administración municipal un convenio con el Instituto de Desarrollo de Antioquia - IDEA, mediante el cual se contrató la adquisición de un Software para las Cámaras de Seguridad



instaladas en Puerto Berrio, así como la compra de cuatro (4) carros y ocho (8) motos para la fuerza pública en el marco del Plan de Movilidad municipal.

La **Policía Nacional** a través del Comando de la Estación manifiesta que sus unidades hacen presencia en zona rural con actividades del grupo de carabineros y también adelantan acciones de forma articulada con el ejército como son operativos de control y revistas a fincas en los diferentes sectores rurales del municipio.

Como respuesta a las recomendaciones también se adelantan operaciones contra todas las estructuras criminales sean grupos de delincuencia común u organizados, la SIJIN por ejemplo ha adelantado seis (6) operaciones estructurales contra las organizaciones criminales que delinquen en el municipio y con el modelo de Vigilancia por Cuadrantes la Policía en el casco urbano ha realizado cuatro (4) capturas de relevancia en flagrancia contra individuos requeridos por los delitos de concierto para delinquir, homicidio y micro tráfico.

Considera también la Policía que no hay mayor dificultad para el cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y cree que al interior de su institución la principal problemática es la escasez de personal, lo cual sale del control institucional local.

Finalmente, y como complemento de las medidas tomadas para evitar los riesgos de vulneración de derechos humanos por parte de las bandas y grupos armados de crimen organizado, el **ejército** ha tomado la decisión de salir en las noches a patrullar por el casco urbano de Puerto Berrio buscando evitar los enfrentamientos entre estos grupos, igual labor y de manera permanente lo hacen en la zona rural y del mismo modo actuó la Infantería de Marina a lo largo del río durante algún período de tiempo.

Por encontrarse presentes en Puerto Berrio las fuerzas de Policía, Ejército y la Armada (*aunque esta última no lo hace permanentemente*), ha sido posible coordinar todas estas instituciones en el adelanto de operativos cuyo fin es el disminuir la capacidad de daño de los grupos armados ilegales cumpliendo de esta manera con los criterios de coordinación y oportunidad en un alto porcentaje, el cual desafortunadamente no ha sido suficiente para neutralizar en su totalidad a los agentes generadores de riesgo.

De otro lado y frente a la recomendación No 5, dirigida a los Ministerio de Interior y Defensa nacional en cuanto a fortalecer con capacidad tecnológica y de personal al municipio, aunque no se tuvo una respuesta directa, sino una enfocada en las acciones para proceder contra estructuras criminales, se destacan los resultados y estrategias implementadas; sin embargo, estas no dan cumplimiento a lo solicitado con lo cual seguramente se tendrían mejores resultados.

**Personería municipal:** a manera de contexto de la situación de Puerto Berrio se informa que hay disputas entre los combos de “El Divino Niño”, “Los de la 80”, “La Milla 1”, “El Olaya” y “La Milla 2” contra los de “El Oasis” banda aliada de “La Oficina de Envigado” liderada por alias “Mateo” por el control del microtráfico, consecuencia de ello han salido muchos jóvenes amenazados por las bandas locales. También se presentan en el municipio casos de extorsiones y vacunas, pero no se tiene claro quién está detrás de estas, pueden ser estas bandas u otros grupos.

La violencia continúa presentándose, en La Milla 2 fue asesinado el 28 de julio del presente año Brayán Esteven hermano menor del exalcalde Jaime Andrés Caña Morales quien al parecer fue hundido en el río amarrado a su moto; el 11 de septiembre fue desaparecido el Sr. Robinsón



Gómez Castillo quien trabajaba con la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y aún lo están buscando.

Además, actualmente se han presentado tres (3) denuncias por presunto abuso policial. La primera, contra un patrullero quien disparó al suelo a dos personas; la segunda, por el caso de un joven en La Milla a quien le dispararon y en la huida se golpeó la cabeza y murió (*escapaba en moto*); y la tercera, por una señora que fue agredida por un patrullero. Aunado a lo anterior, hay denuncias contra la policía por buscar detener personas utilizando “falsos positivos” como colocarles droga para decir que estaba traficando, así como reportar capturas cuando la realidad es que han sido entregas.

Por otro lado, existe una denuncia en contra del Ejército, por parte de unos detenidos a quienes presuntamente tienen en el batallón sin darles comida, la captura la realizó una Estructura de Apoyo - EDA de la Fiscalía que tiene sede en el batallón Calibío. De igual forma, en la cárcel municipal hay hacinamiento y gran cantidad de personas en espera de juicio.

Respecto a las elecciones del Consejo Juvenil informó que realiza seguimiento al proceso en el cual se presentaron cuatro (4) listas por partidos siendo ellas del Conservador, Liberal, AICO y MAIZ; así como tres (3) más por los movimientos de la Fundación Xenofilia, Corpojuven y el Colectivo ambiental Guayabero; y por jóvenes independientes esta “Jóvenes por la Renovación”; entre todo realizaron un pacto de no agresión. Sobre las tres (3) curules especiales informó que son para un representante de Víctimas, afros y del campesinado (*indígenas no van a participar*); con los jóvenes se han adelantado diferentes jornadas como las del pasado mes de agosto en barrios vulnerables como El Oasis, Pueblo Nuevo y El Lleras.

Sobre el trabajo con Víctimas informó que se realizan desde este despacho capacitaciones continuas, también reportó que la Mesa de Víctimas acaba de ser elegida y su coordinadora ha sido amenazada por el padre de un joven que fue detenido en su barrio El Oasis quien la responsabiliza de lo que le pase a su hijo.

Respecto a la situación de líderes informó que actualmente hay 4 líderes amenazados siendo ellos Raúl Amaya de CREDHOS y representante de víctimas, Adriana Marín presidenta de la JAC de la vereda Minas del Vapor quien ya tiene medidas de protección de la UNP, Diana Muñoz presidenta JAC El Jardín y Dalí la Coordinadora de la Mesa de Víctimas; también informó que el señor Brayan Cabezas miembro de COCOPMUR Consejo Comunitario Ancestral Afrocolombiano de Puerto Murillo ya tiene medidas de protección y que el Sr. Feliciano quien era dirigente comunal fue asesinado.

De otra parte, informó que para Puerto Murillo viene una refinería a construir en el 2022, pero la alcaldía está gestionando que todo el dinero de Responsabilidad Social que se invertirá en casas ya concertadas con la comunidad sea entregado a esa entidad la cual quiere cambiar los diseños por casas más pequeñas.

Finalmente, informó que desde la Personería se han enviado dos (2) informes de seguimiento durante el año anterior a la analista de seguimiento del momento y en noviembre del presente se enviará un tercero.

**Puerto Nare:** Al municipio se entra vía Ferry desde Puerto Serviez en Boyacá desembarcando en la zona conocida como La Sierra, que es a su vez el corregimiento más complejo que tiene el municipio, allá se han presentado enfrentamientos entre bandas que se disputan el control del microtráfico, grupos que utilizan a los menores del corregimiento para el desarrollo de esta



actividad ilegal, pero que en cualquier momento puede ser también para que sean carne de cañón en estas disputas territoriales armadas.

Al parecer estas bandas ubicadas en La Sierra que se considera como el sector más crítico del municipio en materia de orden público, tienen nexos con el Clan del Golfo a quienes el antiguo jefe Ramón Isaza les “alquiló” el territorio según versiones de autoridades y de dirigentes comunales; pero no solo el mencionado corregimiento es el centro de los problemas del municipio, en la vereda La Mina se presenta Minería Ilegal y quienes desarrollan esta actividad además exigen una vacuna consistente en 20 gramos de oro a los Mineros Artesanales para dejarlos trabajar en el río; hace dos meses el ejército adelantó un operativo y los grupos ilegales culparon del mismo al Presidente de la ASOCOMUNAL, quien ahora se encuentra en riesgo por esta situación, la cual además no obedece a la verdad.

Frente a todas estas problemáticas las acciones de respuesta y protección reportadas parecieran ser escasas y la policía manifiesta no contar con personal suficiente para repeler las acciones criminales que se desarrollan en el municipio.

En Puerto Nare el nivel de cumplimiento de las recomendaciones parece ser el más bajo de todos los municipios advertidos por la aparente falta de apoyo recibida.

Por su parte el **Ejército nacional** presentó las siguientes acciones adelantadas en cumplimiento de las recomendaciones a él encargadas en la AT 051-19, medidas todas dirigidas a buscar la prevención, protección y garantías de no repetición frente a los riesgos de vulneración de derechos humanos por parte de los actores armados no estatales parte del conflicto y los grupos armados de crimen organizado, actividades todas desarrolladas por las Unidades Tácticas de la Décima Cuarta Brigada quienes en el marco de sus roles y competencias continúan adelantando operaciones militares e iniciativas estratégicas con los entes de control y Gubernamentales que permitan articular esfuerzos desde la misionalidad de cada una de ellas, con el objetivo de reducir el riesgo en materia de violación de DDHH e Infracciones al DIH.

Acorde a lo anterior en los municipios advertidos se han desarrollado las siguientes acciones y estrategias:

- Operaciones en los campos de:
  - . Acción Ofensiva, una (1)
  - . Control territorial, veintiséis (26)
  - . Seguridad y defensa de la fuerza, veintidós (22)
  - . Psicológicas, seis (6)
- Resultados Operacionales según factor:
  - . Factor Armado:
    - .. Capturas 122
    - .. Combates 1
    - .. Incautación de material de guerra: 41 armas cortas, 1 arma larga, 397 municiones y un 1 deposito ilegal desmantelado.
  - . Factor Económico
    - .. Incautación de material para explotación y explotación ilícita de minería: 4 vehículos de maquinaria amarilla decomisados, 24 dragas, 144 motores.
    - .. Narcóticos: 14 kilos de cocaína, 1 de marihuana y 295 galones de precursores químicos incautados



. Factor Social

- .. Defensa de recursos renovables: 7 capturas, 19.83 mts<sup>3</sup> de madera recuperados y 408.303 árboles sembrados

- Actividades de acción integral:

- . Equipos de perifoneo, 42 actividades
- . Puestos de Control Psicológico, 41 actividades
- . Plan Semáforo, 13 actividades
- . Campañas institucionales, 2 actividades

- Acciones de reacción rápida:

- . Consejos de Seguridad
- . Reforzar dispositivos militares
- . Acciones de Protección y Seguridad
- . Operaciones de Registro y Control Militar
- . Incremento de la judicialización y allanamiento

Las acciones adelantadas por el ejército nacional presentadas corresponden al plan de respuesta a las recomendaciones de la alerta, lo cual significa un esfuerzo grande en materia de coordinación y oportunidad con un alto nivel de cumplimiento, sin embargo, pese a las medidas tomadas en algunos municipios como Berrio y Puerto Nare sector La Sierra puntualmente continúan presentándose situaciones que alteran el orden público y ponen en riesgo los derechos de las comunidades y en particular de ciertos sectores poblacionales como son los jóvenes principalmente.

**Gobernación de Antioquia:** ante la Recomendación No 11: “A la Dirección de Inclusión Productiva del DPS, la **Gobernación de Antioquia** y las Alcaldías municipales: Priorizar, diseñar, formular, identificar y adoptar intervenciones integrales con las comunidades rurales: campesinas, indígenas, afrocolombianas y en especial con la población joven de los municipios Puerto Berrio, Maceo, Caracol, y Puerto Nare de tal manera que se impulsen las iniciativas productivas, el fortalecimiento al liderazgo y la mejora de sus condiciones de habitabilidad” cuyo objeto es buscar protección a sectores específicos la **Secretaría de Educación** del departamento de Antioquia informó que con sus diferentes programas y políticas públicas, genera los mecanismos y desarrolla actividades, para que la educación sea ofrecida en los 117 municipios no certificados en educación en las modalidades de transición, primaria, secundaria, media o ciclos lectivos de educación integrada para adultos y jóvenes garantizando la prestación del servicio con modelos gratuitos, inclusivos y flexibles que se adaptan a las necesidades de las comunidades del medio rural y urbano, con un enfoque diferencial para cada territorio, conforme a las especificidades de cada uno de ellos de la siguiente manera:

1. 1 Caminar en Secundaria
2. Aceleración
3. Aceleración del Aprendizaje
4. Escuela nueva
5. Modalidad virtual asistida
6. Pos primaria
7. Media rural
8. Programa para Jóvenes y en Extra Edad y Adultos - CLEI
9. Media rural transformemos - Escuela diversa e inclusiva.



Y en articulación con las alcaldías con el concurso especial de las Secretarías de Educación municipal, los Jefes de Núcleo, Directivos, Directivos docentes, Docente y Padres de familia, creó un mecanismo que permite detectar las causas de deserción escolar y generar estrategias para motivar la permanencia.

Por su parte la **Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia - VIVA** relaciona los avances que se han adelantado en materia de vivienda rural desde la vigencia 2019 en los municipios de Caracolí, Maceo, Puerto Berrio y Puerto Nare como respuesta a las mejoras de habitabilidad en los municipios advertidos informa sobre los proyectos desarrollados en estos, siendo ellos:

#### **Proyectos de vivienda rural en el municipio de Caracolí:**

**Mejoramiento de Vivienda Rural:** proyecto solicitado por el municipio a través de las Jornadas de Acuerdos Municipales del año 2021, con 100 soluciones de vivienda entreurbanas y rurales. Para la ejecución de los mejoramientos rurales desde la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia -VIVA- suscribimos convenio con el municipio para ejecutar 32 soluciones que fueron postulados por el municipio a través de la convocatoria “Hogares Dignos para la Vida”. Adicionalmente se encuentra en proceso de formulación y estructuración 14 mejoramientos rurales para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

**Vivienda Nueva Rural:** proyecto solicitado por el municipio a través de las Jornadas de Acuerdos Municipales del año 2021, con 50 soluciones de vivienda a ejecutar. Desde la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia - VIVA, nos encontramos a la espera que el municipio radique el proyecto en la entidad para continuar con el proceso de viabilización y cofinanciación.

#### **Proyectos de vivienda en el municipio de Maceo:**

**Mejoramiento de Vivienda Rural:** proyecto solicitado por el municipio a través de las Jornadas de Acuerdos Municipales del año 2021, con 80 soluciones de vivienda entre urbanas y rurales. Para la ejecución de los mejoramientos rurales desde la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia -VIVA- suscribimos convenio con el municipio para ejecutar 71 soluciones que fueron postulados por el municipio a través de la convocatoria “Hogares Dignos para la Vida”. Adicionalmente se encuentra en proceso de formulación y estructuración 30 mejoramientos rurales para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los cuales fueron postulados por el municipio a través de la convocatoria “Nuevo esquema”.

#### **Proyectos de vivienda en el municipio de Puerto Berrio:**

**Mejoramiento de Vivienda Rural:** proyecto solicitado por el municipio a través de las Jornadas de Acuerdos Municipales del año 2021, con 200 soluciones de vivienda entreurbanas y rurales. Para la ejecución de los mejoramientos rurales desde la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia -VIVA- suscribimos convenio con el municipio para ejecutar 64 soluciones que fueron postulados por el municipio a través de la convocatoria “Hogares Dignos para la Vida”.

**Vivienda Nueva Rural:** proyecto solicitado por el municipio a través de las Jornadas de Acuerdos Municipales del año 2021, con 43 soluciones de vivienda a ejecutar. Desde la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia - VIVA, nos encontramos a la espera que el municipio radique el proyecto en la entidad para continuar con el proceso de viabilización y cofinanciación.



**Proyectos de vivienda en el municipio de Puerto Nare:**

**Mejoramiento de Vivienda Rural:** proyecto solicitado por el municipio a través de las Jornadas de Acuerdos Municipales del año 2021, con 70 soluciones de vivienda entre urbanas y rurales. Para la ejecución de los mejoramientos rurales desde la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia -VIVA- suscribimos convenio con el municipio para ejecutar 40 soluciones para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Adicionalmente se encuentran en proceso de gestión un proyecto de 20 mejoramientos que se proyecta suscribir convenio en la vigencia 2022.

**Vivienda Nueva Rural:** proyecto de 13 soluciones de vivienda rural en sitio que se está apoyando al municipio en la formulación y estructuración de este.

Adicional a los proyectos que se tienen con los municipios, desde VIVA se tiene abierta la oferta institucional a todas las entidades territoriales del departamento, teniendo como premisa un apoyo y focalización diferencial a los municipios PDET o ZOMAC, pues para las poblaciones con enfoque diferencial Afrodescendientes, Indígenas, Mujeres en jefatura de hogar, Víctimas y personas con Discapacidad se tiene un aporte mayor en la cofinanciación.

Por su parte desde la **Secretaría de Infraestructura Física** se reportan los siguientes convenios con los municipios objeto de la Alerta Temprana 051 de 2019.

MUNICIPIO	No. CONVENIO	OBJETO CONVENIO	VALOR	ESTADO
Caracolí	4600013030 de 2021	Aunar esfuerzos entre el Departamento de Antioquia y el municipio de caracolí, para la ejecución de las actividades de mantenimiento manual de las vías departamentales y municipales ubicadas en el municipio asociado	\$72.851.173 sin iva	En ejecución
	4600011546 de 2020	Aunar esfuerzos entre el Departamento de Antioquia y el municipio de caracolí para el mejoramiento de vías urbanas, ubicadas en el municipio asociado.	\$1.799.429.585 sin iva	En ejecución
	4600011195 de 2020	El Departamento de Antioquia y el municipio caracolí, cofinancian la ejecución de las actividades de mantenimiento manual de las vías departamentales y municipales ubicadas en el municipio asociado	\$51.434.118 sin iva.	En liquidación



	4600009914 de 2019	El Departamento de Antioquia cofinancia al municipio de Caracolí con recursos económicos para que este lleve a cabo la pavimentación de vías terciarias	\$1.000.000.000 sin iva	En liquidación
Maceo	4600013075 de 2021	Aunar esfuerzos entre el Departamento de Antioquia y el municipio de Maceo, para la ejecución de las actividades de mejoramiento de vías rurales ubicadas en el municipio asociado, viabilizadas en la convocatoria 3	\$1.800.161.209 sin iva	en ejecución
	21AS111B328 de 2021	Apoyar al municipio de Maceo, con el suministro de materiales por parte del Departamento de Antioquia para llevar a cabo el mejoramiento de vías urbanas.	\$78.203.124 sin iva	en ejecución
	4600012999 de 2021	Aunar esfuerzos entre el Departamento de Antioquia y el municipio de Maceo para la ejecución de las actividades de mantenimiento manual de las vías Departamentales y municipales ubicadas en el municipio asociado.	\$121.918.816 sin iva	En ejecución
	4600011534 de 2020	Aunar esfuerzos entre el Departamento de Antioquia y el municipio de Maceo para la ejecución de las actividades de mejoramiento de vías urbanas, ubicadas en el municipio asociado.	\$1.614.471.856 sin iva	En ejecución
	4600011196 de 2020	El Departamento de Antioquia y el municipio maceo, cofinancian la ejecución de las actividades de mantenimiento manual	\$116.225.946 sin iva	En ejecución



		de las vías departamentales y municipales ubicadas en el municipio asociado.		
Puerto Berrio	4600013002 de 2021	Aunar esfuerzos entre el Departamento de Antioquia y el municipio de Puerto Berrio para la ejecución de las actividades de mantenimiento manual de las vías Departamentales y municipales ubicadas en el municipio asociado.	\$143.114.521 sin iva	En ejecución
	4600011287 de 2020	Aunar esfuerzos entre el Departamento de Antioquia y el municipio de Puerto Berrio para la ejecución de las actividades de mantenimiento manual de las vías Departamentales y municipales ubicadas en el municipio asociado.	\$99.491.158 sin iva	En ejecución
Puerto Nare	4600012930 de 2021	El Departamento de Antioquia y el municipio Puerto Nare, cofinancian la ejecución de las actividades de mantenimiento manual de las vías departamentales y municipales ubicadas en el municipio asociado.	\$ 179.344.060 sin iva	En ejecución
	4600012309 de 2021	Aunar esfuerzos entre el Departamento de Antioquia y el municipio de Puerto Nare para la ejecución de las actividades de mejoramiento de vías Rurales, ubicadas en el municipio asociado.	\$ 1.832.665.570 sin iva	En ejecución
	4600011197 de 2020	El Departamento de Antioquia y el municipio Puerto Nare, cofinancian la ejecución de las actividades de mantenimiento manual de las vías departamentales y municipales ubicadas en el municipio asociado.	\$112.993.831 sin iva	En liquidación



	4600011520 de 2020	Aunar esfuerzos entre el Departamento de Antioquia y el municipio de Maceo para la ejecución de las actividades de mejoramiento de vías urbanas, ubicadas en el municipio asociado	\$898.219.525 sin iva	En liquidación
--	--------------------	--	-----------------------	----------------

Por su parte la **Secretaría de Productividad y Competitividad** desde su programa “*Banco de la Gente*” ha otorgado créditos destinados a emprendimiento y fortalecimiento empresarial de los estratos 1, 2 o 3 así:

Puerto Berrío: 99 créditos por valor de \$545.392.905.

Maceo: 1 crédito por valor de \$8.000.000.

Caracolí: 2 créditos por valor de 15.120.000

Puerto Nare: 2 créditos por valor de \$12.000.000

También desde esta misma secretaría a través de su programa “*Antójate de Antioquia*” se premiaron iniciativas en el municipio de Puerto Berrío para las vigencias 2020 y 2021, así:

AÑO	RAZON_SOCIAL	MUNICIPIO	CATEGORIA	CADENA	SUBSECTOR	NOMBRE
2020	AMBO CIEN POR CIENTO AHUYAMA	Puerto Berrío	Categoría innovación	agroindustrial	transformación	ARELIS MABEL BERNARTE OQUENDO
2020	VALNEARIO LA ALPINA	Puerto Berrío	Categoría turismo	turismo	ecoturismo	Elda Ines Mejia de Agudelo
2020	Asociación de Mujeres Emprendedoras Minas del Vapor "ASOMEMIVA"	Puerto Berrío	Categoría mujer	agropecuario	agricola	Rosalba de Jesús Sánchez Álvarez
2021	EL PALENQUE GOURMET	Puerto Berrío	"MUJER EMPRESARIA "	Comercial	ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	eufrocina ochoa villareal
2021	INVERSIONES LAS FLORES SAS	Puerto Berrío	"OPORTUNIDADES PARA TODOS"	Comercial	Comercial	JHUDY LIZETH GONZALEZ TORRES

Desde la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural** de Antioquia se reportan las siguientes acciones ejecutadas en los municipios objeto de la Alerta Temprana 051 de 2019.



AÑO	Municipio	Contrato Convenio	Objeto	Contratista	Estado del Contrato Convenio
2019	Caracolí	4600009312 18/03/2019	Apoyar la Extensión Agropecuaria y la Asistencia Técnica en el municipio de Caracolí	Municipio de Caracolí	Liquidado
2019	Maceo	4600009325 14/03/2019	Apoyar la Extensión Agropecuaria y la Asistencia Técnica en el municipio de Maceo	Municipio de Maceo	Liquidado
2019	Puerto Berrío	4600009371 20/03/2019	Apoyar la Extensión Agropecuaria y la Asistencia Técnica en el municipio de Puerto Berrío	Municipio de Puerto Berrío	Liquidado
2019	Caracolí Maceo Puerto Berrío Puerto Nare Puerto Triunfo Yondó	4600009517 7/05/2019	Modernizar la ganadería de Antioquia, mediante el inicio del proceso de autorización sanitaria y de inocuidad y fortalecimiento de diferentes asociaciones de ganaderos del Departamento	Universidad Nacional	Liquidado
2019	Maceo	4600009815 21/06/2019	Construcción de la segunda etapa del centro de acopio y beneficio del cacao en el Municipio de Maceo, Antioquia.	Municipio de Maceo	Liquidado
2020	Puerto Berrío	4600010589 24/06/2020	Aunar esfuerzos para la implementación de sistemas productivos de agricultura campesina, familiar y comunitaria ACFC en zonas urbanas y rurales del municipio de Puerto Berrío Antioquia, orientado al autoconsumo y la generación de ingresos.	Municipio de Puerto Berrío	Liquidado

Desde la **Gerencia de Servicios Públicos** aportan lo relacionado con los servicios públicos domiciliarios asociados a agua potable y saneamiento básico, como elemento fundamental asociado a “*condiciones de habitabilidad*”; desde allí se ha realizado articulación de actuaciones con los distintos actores del sector agua potable y saneamiento básico, entre los que se encuentran la nación, autoridades ambientales, entes territoriales y empresas de servicios públicos, identificándose la priorización, asignación de recursos, contratación, ejecución o terminación y puesta en marcha y operación entre las vigencias 2019 a 2021, de proyectos de infraestructura para el mejoramiento de la calidad del agua suministrada a la población y de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en municipios de la subregión



del Magdalena Medio, en la cual se encuentran los municipios de Caracolí, Maceo, Puerto Berrio y Puerto Nare:

Municipio	Nombre del Proyecto de Infraestructura Agua Potable o Saneamiento Básico	Fuente de Financiación	Año de Contratación
PUERTO BERRÍO	Construcción de la red de alcantarillado del sector El Oasis de la zona urbana del municipio de Puerto Berrio	PDA de Antioquia SGP-APSB Municipio	2019
PUERTO BERRIO	Construcción segunda etapa redes de alcantarillado La Fortuna, municipio de Puerto Berrio	PDA de Antioquia SGP-APSB Departamento SGP-APSB Municipio	2021
PUERTO NARE	Optimización de la captación y planta de potabilización del sistema de acueducto del municipio de Puerto Nare, Antioquia	PDA de Antioquia SGP-APSB Departamento SGP-APSB Municipio	2021
PUERTO TRIUNFO	Optimización del sistema de acueducto del corregimiento Puerto Perales en el municipio de Puerto Triunfo, Antioquia	PDA de Antioquia SGP-APSB Departamento SGP-APSB Municipio	2019
PUERTO TRIUNFO	Construcción Colectores de Aguas Residuales zona urbana del corregimiento de Doradal del municipio de Puerto Triunfo	PDA de Antioquia SGP-APSB Municipio SGP-APSB Departamento	2019
PUERTO TRIUNFO	Construcción de colector sur corregimiento Doradal municipio de Puerto Triunfo Antioquia	Autoridad Ambiental CORNARE RP Municipio Otros Municipio	2021
YONDÓ	Construcción de tres sistemas de alcantarillado en la vereda Puerto Casabe. Municipio de Yondó	Municipios PDET Regalías OCAD PAZ	2020
CARACOLÍ	Construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado de la zona urbana del municipio de Caracolí, etapa II	PDA de Antioquia SGP-APSB Departamento SGP-APSB Municipio	2019



Municipio	Nombre del Proyecto de Infraestructura Agua Potable o Saneamiento Básico	Fuente de Financiación	Año de Contratación
		RP Municipio	
MACEO	Optimización de las redes de acueducto y alcantarillado en las calles Bolívar, Vélez, Colón, Hospital, Ricaute y los Restrepo de la zona urbana del municipio de Maceo - Antioquia	PDA de Antioquia SGP-APSB Departamento SGP-APSB Municipio	2019
MACEO	Construcción de obras para el plan maestro de acueducto del corregimiento de San José del Nus municipio de San Roque-Antioquia	PDA de Antioquia SGP Departamento SGP-APSB San Roque RP San Roque SGP-APSB Maceo	2019
MACEO	Saneamiento básico en áreas rurales (30 unidades)	Autoridad Ambiental CORANTIOQUIA RP Municipio	2021

PDA: Plan Departamental de Agua

SGP-APSB: Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico

PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial RP: Recursos Propios

En el marco de las actuaciones del **Plan Departamental de Agua - PDA de Antioquia**, se han priorizado o asignado recursos por parte de las distintas entidades asociadas al sector, para la realización de pre inversiones (estudios y diseños), que permiten avanzar en la identificación de soluciones a la problemática de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Magdalena Medio:

Municipio	Nombre del Proyecto de Pre-inversión (estudios y diseños) priorizados o con asignación de recursos	Etapas
PUERTO BERRÍO	Construcción de la segunda etapa del sistema de acueducto de la vereda Minas del Vapor del municipio de Puerto Berrio, Antioquia	Diseños UDEA (En formulación, sin cierre financiero para ejecución de obra)



Municipio	Nombre del Proyecto de Pre-inversión (estudios y diseños) priorizados o con asignación de recursos	Etapas
PUERTO NARE	Construcción del sistema de alcantarillado para el sector 1 del Corregimiento La Sierra en el municipio de Puerto Nare, Antioquia	Diseños UDEA (En formulación, sin cierre financiero para ejecución de obra)
MACEO	Elaboración estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, Segunda Etapa	PDA de Antioquia Estudios y diseños con financiación (SGP Depto., SGP Municipio) Ejecuta: Municipio (Convenio en celebración)

PDA: Plan Departamental de Agua

SGP-ABSB: Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico

PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial RP: Recursos Propios

Con el objeto de acompañar el fortalecimiento de capacidades institucionales de los entes territoriales y los prestadores de servicios públicos, entre los años 2019 y 2021, para el mejoramiento de la calidad del agua, la gestión del riesgo sectorial en la prestación de los servicios públicos, la prestación de servicios en el área rural y el cumplimiento de indicadores del sector agua potable y saneamiento básico, en coordinación con distintos actores del sector como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y las distintas autoridades ambientales, se han dirigido acciones de asesoría y asistencia técnica a municipios de la Subregión del Magdalena Medio, orientadas, entre otros, a los siguientes aspectos de la gestión:

#### Asesoría, Asistencia Técnica y Acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades.

MUNICIPIO	Municipio PDA Oct. 2021	Fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de la calidad del agua	Fortalecimiento para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales	Fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico	Fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector
PUERTO BERRÍO	SI		X		X





MUNICIPIO	Municipio PDA Oct. 2021	Fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de la calidad del agua	Fortalecimiento para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales	Fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico	Fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector
PUERTO NARE	SI		X		X
PUERTO TRIUNFO	SI	X	X	X	X
YONDÓ	NO		X		X
CARACOLÍ	SI		X		X
MACEO	SI	X	X	X	X

Entre las actuaciones que han sido dirigidas a los municipios de la subregión del Magdalena Medio, a través de medios virtuales o presenciales, para el fortalecimiento de capacidades frente al mejoramiento de la calidad del agua y la prestación de los servicios asociados al sector agua potable y saneamiento, se encuentran:

- Implementación del Plan de Aseguramiento para la prestación de los servicios 2019-2020,
- Socialización Resolución No. 622 de 2020 - Protocolo de Vigilancia y Control de la calidad del agua en zonas rurales,
- Capacitación del marco tarifario de Aseo para pequeños prestadores,
- Taller normativo del sector de APSB para la formalización de los pequeños prestadores,
- Socialización de normatividad y acompañamiento para el otorgamiento Subsidio acueductos rurales establecido por el MVCT,
- Acompañamiento desde la gestión social y la gestión del riesgo sectorial a la ejecución de proyectos de infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado,
- Implementación de proyecto piloto SIASAR en el municipio de Caracolí,
- Asistencia técnica sobre el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB, normalización y cargue de información al SUI - SSPD,
- Asistencia técnica sobre el reporte de información en el SINAS - MVCT,
- Capacitación sobre Estratificación Urbana.

**Prevención a los riesgos de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de los grupos armados y delincuenciales.**

**Promoción y fortalecimiento de la oferta educativa y laboral para los jóvenes, como estrategia de prevención y protección frente a la delincuencia juvenil, el consumo de sustancias psicoactivas y el reclutamiento**



**Caracolí:** En el municipio no se han presentado casos de Reclutamiento, Uso, Utilización y/o Abuso sexual de niños, niñas y adolescentes - RUNNA, pero igual con asistencia técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF se está construyendo la Política Pública de Infancia y Adolescencia y dentro de este proceso se está levantando el diagnóstico de la situación de los niños, niñas y adolescentes de Caracolí.

Se encuentra establecida la “Mesa de Prevención del RUNNA” creada con apoyo de la Gobernación de Antioquia y desde allí se tienen construidas las Rutas de Prevención de RUNNA y del Trabajo Infantil otra de las grandes problemáticas con la niñez de éste y otros municipios de la región y que se incentivó con la cuarentena originada por la pandemia del Covid-19 ya que al no tener los estudiantes la obligación de asistir presencialmente a estudiar y el no contar con los recursos para acceder a clases virtualmente dedicaron su tiempo a las labores propias del campo u otros trabajos, percibiendo ingreso de dinero e impulsando con ello la desescolarización.

De otro lado el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA a través de su sede regional Magdalena medio ubicada en Puerto Berrio adelanta en el municipio varias campañas en beneficio de los menores y jóvenes de Caracolí con el fin de enseñar oficios, hábitos y artes a través de sus programas de:

- Pautas de Vida
- Entorno sano.
- Resolución de Conflictos
- Impulsar el Comité de Convivencia Escolar
- Desarrollar la estrategia “Semestre 0” que es un programa complementado por la Gobernación de Antioquia que prepara a los estudiantes próximos a salir graduados de bachilleres para la presentación de las pruebas SABER.
- Establecimiento de la Plataforma Juvenil.

Sobre las entidades del nivel nacional la alcaldía manifiesta que ni el Programa Presidencial “Colombia Joven”, ni la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, ni la Comisión Intersectorial para la Prevención del reclutamiento, Uso, Utilización y/o Abuso Sexual de niños, niñas y adolescentes - CIPRUNNA han apoyado al municipio a pesar de ser requeridos en las recomendaciones dadas en la Alerta Temprana; así como tampoco los Ministerios de Trabajo y Educación han contactado a la administración municipal, ni han desarrollado ninguna acción de apoyo al municipio. No obstante, es necesario señalar que *el Ministerio de Trabajo a través de oficio remitido a la Defensoría aclaró que el trabajo de cumplimiento de sus requerimientos en las Recomendaciones de la Alerta Temprana se realiza a través del SENA, y las Consejerías si han reportado asesorías a estos municipios.*

Caracolí ha creado los espacios de ley para tratar la problemática del reclutamiento y trabaja de manera articulada con el SENA y el ICBF en la implementación de las políticas públicas y las acciones preventivas no solo de RUNNA, sino también en contra de la desescolarización y el trabajo infantil, por lo que su cumplimiento puede calificarse como alto, a pesar de manifestar no contar con apoyos del nivel nacional, ni con gran cantidad de recursos propios.

**Maceo:** el municipio desarrolla diferentes actividades con sus jóvenes tendientes no solo a evitar su vinculación con cualquier grupo ilegal, sino también buscando evitar en los mismos el consumo de narcóticos.



Con estas acciones ha logrado integrar y articular jóvenes del área urbana con los de zonas rurales como la de San Laureano y otras, realizan ejercicios de intercambio de experiencias entre los muchachos del campo y los del casco urbano para motivarlos y abrir puertas a nuevas y diferentes opciones alejándolos del consumo de alucinantes y de las actividades y grupos ilegales.

Como consecuencia de la AT 051-19 se creó un programa especial destinado a jóvenes que busca que los muchachos participen en diferentes actividades, hoy día existen ya trece (13) grupos juveniles temáticos conformados los cuales se dedican a diversas ocupaciones según sus gustos; esta acción adelantada por la alcaldía va dirigida a prevenir el reclutamiento, uso y utilización de menores por parte de los grupos ilegales que hacen presencia en la región.

Estos programas también reciben el apoyo de la Gobernación a través de su programa “*Antioquia Joven*”, pero del nivel nacional no han recibido ningún tipo de apoyo ni del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, ni de la Consejería Presidencial para la Juventud “*Colombia Joven*” requerida en la Alerta.

Se realizó la Semana de la Juventud con diferentes actividades tanto de integración como de reconocimiento a los jóvenes siendo estas:

- Encuentros Juveniles
- Encuentros Deportivos y
- Encuentros Artísticos.

De otro lado con el Registrador municipal se coordinaron las elecciones juveniles, se inscribieron cuatro (4) listas, con siete (7) candidatos cada una lo que refleja la gran importancia y motivación que significa este proceso en los jóvenes del municipio. Adicional a lo anterior y para buscar fortalecer y vincular a los entornos protectores, todas las actividades que se hacen con los jóvenes se adelantan con el concurso y apoyo de las Juntas de Acción Comunal.

Desde el orden territorial el ICBF como se dijo presta asistencia técnica al municipio en la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, pero además brinda asesoría técnica y capacitación a la administración, así como ofrece sus programas para que a ellos se vinculen los jóvenes de Maceo.

El ICBF trabaja de manera articulada con la Comisaria de Familia oficina con la que se está formulando la Política Pública de Infancia y Adolescencia; además en el municipio se encuentra establecida y funcionando la “*Mesa de Infancia, Adolescencia y Juventud*”; y se acaba de crear la “*Mesa de Prevención de RUNNA*” con apoyo y asesoría técnica de la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en el ejercicio de la Secretaría Técnica de la CIRUNNA; acciones todas estas que han dejado un resultado positivo, puesto que en el municipio no se han presentado casos de jóvenes reclutados o desvinculados.

En cuanto al mejoramiento de la oferta Educativa y Laboral manifiesta la administración municipal que no ha recibido apoyo por parte del Ministerio de. Sin embargo, como se señaló anteriormente, la Defensoría del Pueblo fue informada por esta institución que sus acciones en terreno son coordinadas y realizadas con el SENA, entidad que tiene trabajo no solo en Maceo, sino en toda la subregión del Magdalena medio antioqueño y que en el municipio ha realizado cursos y capacitaciones en diferentes temas como en controladores viales para la población del corregimiento de La Susana sector donde se adelanta obras de infraestructura vial.



En materia laboral en el municipio hay algunas empresas que brindan oportunidades de trabajo, siendo ellas SEMES empresa Cementera establecida en Maceo, GRAMALOTE empresa Minera dedicada a la extracción de oro que se encuentra ubicada en Providencia sector perteneciente al municipio de San Roque, pero que toca varias veredas de Maceo; y la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI que está construyendo la Autopista del Sol que es una Vía 4 G que pasa entre los sectores de Berrio - Caucasia y en el municipio es donde el SENA adelantó su curso de “Controladores viales” y que debe decirse también sobre esta obra que en su construcción ha tenido numerosos problemas con la adquisición de lotes según informan dirigentes comunales.

Al Ministerio de Educación se le pidió realizar mantenimiento a nueve (9) instituciones educativas, pero solo aprobaron el apoyo para dos (2), ayudas que aún están pendientes; por su parte la Secretaría de Educación departamental ha apoyado con Kits de Bioseguridad a los colegios y ha brindado mantenimiento a cuatro (4) instituciones educativas, también facilitaran servicio de Internet y donará los computadores a dos (2) escuelas rurales de las diez y nueve (19) que existen en Maceo.

Tiene también la alcaldía actualmente convenio con la Institución Universidad Pascual Bravo y adelanta gestiones con la Universidad de Sabaneta para brindar mayores y mejores oportunidades de educación superior a los jóvenes del municipio, y para facilitar su acceso a la misma adelantó el pasado 19 de noviembre una video-conferencia en forma virtual dirigida a jóvenes víctimas donde se trataron los temas de consecución de la Libreta Militar, acceso a Educación Superior y a créditos de entidades financieras para fines académicos.

También para apoyar a los jóvenes en materia de formación y educación ha establecido la administración municipal convenios con el SENA y el Tecnológico de Antioquia; además adelanta gestiones para que el Tecnológico Marco Fidel Suárez ofrezca tres (3) carreras técnicas más en el municipio.

Anteriormente se contaba en Maceo con un Fondo de Educación Superior que manejaba becas bajo la modalidad de Fondo Rotatorio el cual prestaba dinero a los estudiantes para adelantar sus carreras, pero actualmente no está funcionando; se espera que el Consejo Juvenil Municipal impulse la creación de un Fondo de Emprendimiento Juvenil o retome la idea del Fondo Rotatorio anterior.

Existe en el municipio el “Parque Educativo” que es un centro de aprendizaje para todos los jóvenes de Maceo, pero allí solo hay un funcionario encargado de dar orientaciones, dicho Coordinador informa que en el municipio se cuenta con veintiún (21) grupos juveniles, la mayoría ubicados en la parte rural, que hay jóvenes liderando diferentes procesos como la “Mesa Diversa” espacio en el cual se escucha, dialoga y adelantan acciones con la comunidad LGBTIQ del municipio, que desde allí se coordinaron las actividades de “la Semana de la Juventud” actividad que fue de gran impacto para los jóvenes y cambió la imagen del municipio para ellos porque anteriormente las administraciones municipales no les brindaban tanta atención.

Esta dependencia municipal trabaja de manera articulada con otras Secretarías de despacho del municipio y con el SENA entidad con la que además de las acciones anteriormente expuestas desde aquí desarrolla diferentes cursos con los jóvenes como son:

- Tecnología en Técnica de Mecánica con Maquinaria Industrial (*actualmente hay 22 personas cursando*).



- Tecnología en Entrenamiento Deportivo.
- Tecnologías Agropecuarias.

También se adelanta el programa “*Emprende Rural*” que son cursos para productores, según el contexto en que cada quien se desarrolle y se les brinda asesoría en temas como ganadería o piscicultura y al final de los cursos se presenta la demanda laboral para los oficios aprendidos con el fin que los capacitados se vinculen de una manera rápida al sector productivo.

Respecto a las labores adelantadas por el “Parque Educativo”, un Líder Juvenil del municipio las confirma mencionando que *“hay un buen número de muchachos participando del proceso de elecciones de los Consejos Juveniles (actividad también impulsada desde esta oficina), en el municipio hay cuatro (4) listas pertenecientes tres (3) de ellas a partidos políticos y una (1) a sectores independientes; se tiene planeado realizar tres debates públicos entre los candidatos donde se ha acordado previamente que con respeto absoluto se trataran los temas puntuales de la agenda y no se realizaran agresiones”* y estas actividades se adelantaran en diferentes sectores del municipio, con acompañamiento y apoyo del “Parque Educativo”.

De otra parte la información brindada por la administración municipal y demás autoridades regionales fue constatada por líderes comunales quienes reconocen que el municipio trabaja articuladamente con otras instituciones *“como el ICBF por ejemplo en el desarrollo de las sesiones de la Mesa de Infancia y Adolescencia la cual sesiona cada dos (2) meses”*; también afirman que *“los Ministerios otorgan recursos para los jóvenes, pero se pierden estos cupos por desconocimiento”*, por lo cual manifiestan los líderes que sería importante que el “Centro Educativo” al que también reconocen como apoyo fundamental a la juventud de Maceo, *“sea reforzado con más personal orientador de las juventudes para darles más alternativas de superación”*

Sobre la valoración al trabajo de acatamiento a las recomendaciones adelantado por la alcaldía de Maceo es importante mencionar la gran cantidad de programas dirigidos a la juventud del municipio, así como la infraestructura creada para su atención destacándose el llamado “Parque Educativo”, que es el eje de todas las actividades formativas, recreativas y académicas del municipio; así que por las acciones presentadas, los resultados obtenidos y por la correcta aplicación en sus acciones preventivas de las variables de los criterios de coordinación y oportunidad el cumplimiento de esta alcaldía es calificable como pleno.

**Puerto Berrio:** La alcaldía está adelantando diferentes actividades con los jóvenes y organizaciones juveniles del municipio como son:

- Preparación para las elecciones juveniles.
- Desarrollo de actividades deportivas.
- Orientación de actividades artísticas.
- Ejecución del proyecto “*Academias para la Vida*” el cual inicia con un diagnóstico de que quieren los jóvenes, esta iniciativa se empezó trabajando con treinta (30) estudiantes en técnica de construcción a quienes se les cofinanciaban sus estudios y además contaban con asesoría y atención de psicólogos, próximamente se aspira ampliar las capacitaciones definidas a tres grupos más con otras temáticas como modistería, belleza, etc.



A pesar de ser el municipio con mayor infraestructura de los advertidos, las acciones reportadas por la alcaldía para prevenir el reclutamiento y atender a la población joven se limitó a una enumeración de actividades y la ejecución de un proyecto.

Teniendo en cuenta que las bandas dedicadas al microtráfico son el mayor generador de violencia en el municipio por sus disputas por el control de esta actividad ilegal y que ellas están en su mayoría conformadas por población joven se esperaba que este debería ser el sector poblacional con más atención, pero el reporte presentado no demuestra este hecho; además no presentaron en su reporte trabajo articulado con otras instituciones, razón por la cual el cumplimiento de los criterios de oportunidad y coordinación es bajo.

**Puerto Nare:** Como principal medida de prevención del RUNNA, el municipio está construyendo con apoyo del ICBF la Política Pública de Infancia y Adolescencia, se está levantando el diagnóstico aplicando 700 encuestas entre los jóvenes y se aspira a que el año entrante se tenga formulada tanto la Política, como sus Planes de acción.

Aunque los programas municipales fueron pospuestos por la pandemia porque la conectividad para las labores educativas fue muy difícil, ya se han retomado varios planes con los jóvenes y adolescentes del municipio como son el retorno a actividades de los grupos de:

- Grupo de Prevención de abuso sexual en las zonas rurales de La Sierra y La Arabia.
- Grupo de Prevención de drogadicción en las zonas rurales de La Sierra y La Arabia.
- Se va a elegir el Consejo municipal de juventudes con participación de siete (7) planchas.

Sobre el tema de prevención de reclutamiento informa la alcaldía que la Consejería Presidencial para la Juventud “Colombia Joven” no ha adelantado acciones coordinadas con la oficina de Infancia y Adolescencia municipal, ni ha apoyado la construcción de la Política, así como la Consejería Presidencial de Derechos Humanos en ejercicio de la Secretaría técnica de la CIPRUNNA, tampoco ha apoyado con la Política de Prevención de Reclutamiento, ni la construcción de Planes de prevención del mismo.

Como en el municipio no se han presentado casos de reclutamiento, las autoridades municipales aseguran que los principales problemas de los menores son la violencia intrafamiliar con muchos casos de abuso sexual y hasta muertes que se han presentado generadas por la violencia doméstica, de igual modo se presentan casos de drogadicción, embarazo de adolescentes y aumento de la desescolarización principalmente en la parte rural fomentada por la pandemia.

El municipio cuenta con la “Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia”, la alcaldía apoya en temas de garantías de derechos de los niños como son las vacunas a los menores, jornadas de Control de Crecimiento y Desarrollo, Control a gestantes, implementación y funcionamiento del Comedor Escolar en todas las escuelas atendiendo un total de 1.944 niños con almuerzo completo, creación y funcionamiento o desarrollo de actividades del Grupo Ecológico para el cuidado del medio ambiente apoyándose en el gusto de los jóvenes por las labores agrícolas.

Adicional a lo anterior en el pasado mes de agosto se eligió la Mesa de Participación de NNA del municipio y hay dos representantes de Puerto Nare en el Consejo Consultor Asesor Regional de NNA del Magdalena Medio.



Existe también en Puerto Nare una buena oferta educativa brindada por el SENA, pero muchos jóvenes no asisten a los cursos o desertan de los mismos; sobre esta temática la administración municipal informa que los Ministerios de Educación y del Trabajo no apoyan al municipio.

La información presentada por las autoridades es corroborada por los líderes del municipio quienes ratifican que la alcaldía está trabajando con las juventudes en diferentes campos como danzas, música y otras artes como es la construcción de un gran mural en La Sierra; y que de igual modo lo hace con las comunidades afrocolombianas y sus Consejos Comunitarios en los sectores de La Sierra, La Pesca y La Mina.

La alcaldía municipal de Puerto Nare adelanta entonces diferentes programas y acciones de atención a los jóvenes del municipio de manera autónoma y también coordinada con otras instituciones como el ICBF, el SENA y la Gobernación de Antioquia; y aunque reconoce tener graves problemas de drogadicción y violencia principalmente en zonas rurales y en el sector del corregimiento de La Sierra es allí donde ha centrado el trabajo con las juventudes; podría decirse por lo reportado por la administración municipal que su cumplimiento es alto frente a sus limitaciones económicas, técnicas y de personal ante una problemática tan compleja como es el tráfico y consumo de drogas.

**Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales:** sobre sus acciones en cumplimiento a la recomendación realizada frente a la problemática del RUNNA, en oficio fechado el día 01 de octubre del presente y radicado bajo el No: OFI21-00140019 / IDM 13050000, informa como actividades en cada uno de los municipios de la Alerta lo siguiente:

**Caracolí:** Se les realizó invitación para dar asistencia técnica sobre la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual en contra de niños, niñas y adolescentes; el taller estaba programado para el día 8 de septiembre de 2021, pero los convocados no asistieron a la misma.

**Maceo:** El 20 de mayo de 2021 se realizó el Taller de prevención de reclutamiento- Socialización de la línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños niñas y adolescentes en los municipios de Bello, Frontino, Maceo, Olaya, San Roque, Yarumal y Yondo.

- El 15 de julio de 2021 se realizó el Taller de Asistencia Técnica para la conformación y/o actualización de Equipos de Acción Inmediata.
- Conformación del Equipo de Acción Inmediata - EAI, para la prevención protección del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual de los niños, niñas y adolescentes, por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO) en el municipio de Maceo, mediante el Decreto 125 del 13 de agosto del 2021.

**Puerto Berrio:**

- El 22 de septiembre de 2021 se realizó la invitación al Taller de asistencia técnica para la conformación y/o actualización de la ruta de prevención en prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en niños, niñas y adolescentes. Estos acusaron recibido, mas no asistieron a la misma.
- Conformación del Equipo de Acción Inmediata - EAI, para la articulación interinstitucional para el ajuste, ejecución, seguimiento y evaluación de rutas de prevención urgente y prevención en protección del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes, por parte de grupos armados



organizados al margen de la ley y grupos de delincuencia organizada en el municipio de Puerto Berrio, Antioquia mediante el Decreto 0130 del 3 de Julio del 2020.

Puerto Nare:

- El de 10 de junio de 2021 se realizó el Taller de prevención de reclutamiento-Socialización de la línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños niñas y adolescentes.
- El día 12 de agosto de 2021 se realizó el Taller de asistencia técnica para la conformación y/o actualización de Rutas de Prevención, pero no asistieron.

Teniendo en cuenta que la recomendación a la Consejería Presidencial de DDHH consistía en desarrollar acciones de prevención temprana del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales; y que acorde con sus competencias y en ejercicio de la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA adelanto lo correspondiente puede valorarse su gestión como de alto cumplimiento, sin embargo, lo manifestado por las autoridades municipales difiere de lo presentado, razón por la cual, se considera deben retomarse las comunicaciones entre las entidades de los órdenes nacional y municipal con el fin de concretar los canales de articulación interinstitucional solicitados.

**Programa Presidencial para las Juventudes “Colombia Joven”:** este despacho presidencial presentó ante la Defensoría del Pueblo todas las acciones desarrolladas en cumplimiento de las recomendaciones solicitadas en la AT 051-19 siendo estas las siguientes:

- i) Se estableció comunicación con las diferentes instituciones implicadas para la formulación y elaboración de un plan de acción conjunto.
- ii) Se verificó el estado de políticas públicas y plataformas municipales y departamentales en los territorios objeto de la alerta temprana.
- iii) Se identificaron responsables de juventud en estos territorios y se estableció comunicación con ellos.
- iv) Se emitió oficio a cada uno de los municipios y departamentos, manifestando nuestra disposición y acciones frente a la alerta.
- v) Se solicitó reunión virtual y asistencia técnica, citando la Directiva de Política Pública y manifestando la necesidad de avanzar en el proceso electoral de los Consejos de Juventud.
- vi) Se realizó asistencia técnica para el desarrollo de plataformas municipales y departamentales de juventudes. 13 de octubre de 2020.
- vii) Se realizó asistencia técnica Desarrollo de Asambleas departamentales - Comisión de concertación y decisión-. 20 de octubre de 2020.
- viii) Se realizó asistencia técnica en Elecciones Consejos de Juventudes #JovenEligeJoven. 27 de octubre de 2020.
- ix) Verificar el estado de políticas públicas y plataformas municipales y departamentales en el Departamento de Antioquia, municipios de Puerto Nare, Caracolí, Puerto Berrio y Maceo.



x) Se realizó asistencia técnica para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en jóvenes y adolescentes en los municipios en mención.

xi) Se socializó la Estrategia “Sacúdete” como pilar esencial de la prevención por acción y participación.

xii) Otorgar, bajo la oferta institucional y la disponibilidad del territorio, cupos para capacitaciones virtuales en temas relacionados con el emprendimiento, innovación, empleabilidad, participación política, entre otros conforme la necesidad del territorio.

xiii) Se fortaleció la pedagogía de las elecciones a los Consejos Locales y Municipales de Juventud (CMJ)

Ante las acciones y oferta institucional presentada por la Consejería y el desconocimiento de la misma por parte de algunas autoridades locales quienes manifestaron no haber recibido apoyo o asistencia técnica del despacho se recomienda fortalecer los canales de comunicación con las regiones y con los municipios de la alerta en particular no solo para evitar las confusiones y malos entendidos presentados, sino también para cumplir con los objetivos misionales de cada entidad así como con las recomendaciones de la alerta que en últimas son el proteger los derechos fundamentales de los jóvenes alejándolos del riesgo de caer en los grupos armados ilegales.

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF:** informaron que en el año 2020 se ejecutaron diferentes programas en los barrios más vulnerables de los municipios advertidos en la AT 051-19, como el programa AMAS/EPRE que son estrategias masivas de prevención de riesgos de Reclutamiento Forzado; también que el área de protección atiende a los niños desvinculados, “*el año pasado se atendió un (1) niño de la GAOR Farc.*”; y que se da más la utilización de menores por parte de las GAOR que casos de reclutamiento en la región.

Sobre el diagnóstico solicitado informaron que este se hace en los procesos de actualización de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia ya que allí se necesitan para conocer las necesidades de las NNA, además que esta es labor de las administraciones municipales y que la tarea del instituto es la de dar la asesoría y orientaciones pertinentes a cada municipio, lo cual se ha estado cumpliendo y es de total reconocimiento por las cuatro alcaldías, el año pasado por ejemplo se hicieron jornadas de apoyo a todos los municipios en la formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y este año se han trabajado los indicadores para que cada municipio construya sus propios diagnósticos y se les ha apoyado en la aplicación del enfoque diferencial; el municipio más avanzado es Puerto Nare que ha realizado más de 400 encuestas.

Informaron además que el ICBF participa en las jornadas del “*Pacto de Colombia por las Juventudes*” realizando capacitaciones, pero desde la regional Antioquia y que de forma articulada con la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales se ha logrado tener asistencia técnica virtual en la actualización de rutas de prevención del RUU y violencia sexual de NNA.

También han asesorado en la conformación de los Equipos de Acción inmediata de los municipios, “*al momento están ya creados por Decreto los de Maceo y Puerto Berrio*” (octubre 2021); en este último municipio se conformó el año pasado el “*Comité Interinstitucional para la Erradicación del trabajo infantil*”, y se intervino con la administración municipal a jóvenes que estaban siendo utilizados en mendicidad.



El no conocer, ni brindar información puntual sobre los programas AMAS/EPRE, dificulta realizar la valoración a la labor del Instituto, sin embargo, debe destacarse que tanto las autoridades, como los líderes y dirigentes de los municipios advertidos reconocen el trabajo del ICBF regional del Magdalena Medio y resaltan su apoyo en diferentes procesos como la construcción de la Política Pública y en el funcionamiento de los espacios de participación, prevención y protección a los menores de cada población entre otros, por lo cual su cumplimiento puede calificarse como de alto, más cuando han sabido explicar que no todas las acciones a ellos propuestas les pertenecen por competencia, como es la elaboración de diagnóstico físico, su función es la de asesorar en ello a los municipios y lo están haciendo en el marco de la formulación de la política Pública de Infancia y Adolescencia de cada uno.

**Gobernación de Antioquia** ante la Recomendación 10: *“A la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” en Articulación con la Gobernación de Antioquia y las Alcaldías municipales, en cumplimiento a la Directiva No 003 de 11 de Agosto de 2017: Priorizar con recursos técnicos, profesionales y financieros a los municipios de las alcaldías de Puerto Berrio, Maceo, Caracolí, y Puerto Nare para la implementación de programas específicos, integrales y con enfoque de género, étnico y territorial que permitan prevenir y proteger a los jóvenes en riesgo de reclutamiento por parte de los actores armados ilegales”*, la **Secretaría de Gobierno, Paz y No violencia** y su Dirección de Derechos Humanos atendiendo el fenómeno del reclutamiento, uso, utilización y violencias sexuales- RUUVS reporta la realización de asesorías y asistencia técnica sobre nociones generales del RUUVS de NNA, variables relacionadas de riesgo y amenaza y estrategias ilegales de vinculación de los GAO; informa también que posteriormente se realiza asistencia técnica para la creación de los equipos de acción inmediata -EAI; para esto entrega una caja de herramientas que contiene, presentación actualizada del fenómeno del reclutamiento, uso, utilización y violencias sexuales-RUUVS de niños, niñas y adolescentes -NNA, CONPES 3673, rutas actualizadas para la prevención y atención del RUUVS de NNA, Decreto Departamental 1540 para la creación de los EAI y Redes Subregional para la P-RUUVS de NNA en Antioquia, decreto prediseñado para la creación del EAI en el Municipio, Pacto de Voluntades y rutas actualizadas para la prevención y restablecimiento de derechos para desvinculación.

Sobre los municipios advertidos informa que están pendientes del cumplimiento de la entrega del decreto y protocolo desde la micro-focalización de las zonas y escenarios de riesgo y posteriormente de la elaboración del plan de acción para las intervenciones puntuales. La Secretaría de Gobierno de Antioquia está a espera del comunicado oficial y solicitud para apoyar esta construcción y gestión de ofertas y recursos. Es de anotar que este proceso se realizó en el año 2020.

Desde la **Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud** se reportan las siguientes acciones:

- Instalación de la mesa subregional de análisis situacional, se realiza en coordinación con la gerencia de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud y familia.
- Elección de delegados Consejo Asesor y Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CACNNA) - Subregión Magdalena Medio, en coordinación con el referente zonal del ICBF.
- Apuesta por fortalecer escenarios de participación subregionales con los Consejos Asesores y Consultivos - CACNNA.
- Mesa asistida técnicamente en coordinación con el referente zonal del ICBF y Gerencia de salud pública.
- Articulación municipio de Puerto Berrio y Secretaria de las Mujeres programa *“Vida libre de Violencias”*.



- Planeación de acompañamiento a la instalación de la mesa de participación de las niñas, niños y adolescentes en coordinación con el referente zonal del ICBF
- Taller de Masculinidades y Feminidades diversas con niñas, niños y adolescentes que permita promover la igualdad de género en conjunto con la Gerencia de salud pública.
- Socialización ruta de violencia sexual- código fucsia- en conjunto con Gerencia de salud pública.
- Brindar herramientas a los comités de convivencia escolar de las I.E urbano rurales para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los entornos escolares.
- Formulación y gestión de proyectos bajo la Metodología del Marco Lógico.

Respecto a la **recomendación No 15**: “A los Ministerios del Trabajo y Educación, al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, a las **Secretarías de Educación Departamental y municipal de los municipios de Puerto Berrio, Maceo, Caracolí y Puerto Nare**: Para que promuevan y/o fortalezcan la oferta educativa y laboral a los jóvenes, como estrategia de prevención y protección frente a la delincuencia juvenil, el consumo de sustancias psicoactivas y el reclutamiento, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales que hacen presencia en la región” informa la **Gobernación de Antioquia** que mediante Convenio Interadministrativo N. 21AS151F24 de 2021, suscrito con el SENA cuyo objeto es “Articular acciones entre el Servicio Nacional de Aprendizaje y la Gobernación de Antioquia, para fortalecer y facilitar los procesos de formación y certificación en competencias, en las nueve subregiones del departamento”, está atendiendo la recomendación realizada en los cuatro municipios advertidos.

Adicional a lo anterior la gobernación de Antioquia para facilitar la accesibilidad a las personas que habitan en lugares lejanos creó la Universidad Digital IUDigital que es la primera universidad digital pública en Colombia, la cual le permite acceder a cualquier persona desde cualquier lugar que se encuentre y tenga acceso a internet; este sistema desarrolla la Estrategia de Extensión y Proyección Social desde el cual se han adelantado diferentes estrategias con los municipios de Maceo, Caracolí, Puerto Berrio y Puerto Nare, las cuales están encaminadas a realizar contacto con estas entidades territoriales a través de correos electrónicos y contactos directos con sus alcaldes con el objetivo principal de llevar la oferta institucional; la IU. Digital viene haciendo presencia en los municipios de Caracolí, Maceo, Puerto Berrio y Puerto Nare desde el semestre 2019-1 hasta la actualidad. En el semestre 2019-1 empezó con dos (02) estudiantes habitantes de Caracolí y al semestre 2021-1 contó con diecinueve (19) estudiantes distribuidos en los cuatro municipios. El 32% de ellos se encuentran en el municipio de Caracolí, seguido del 26% en el municipio de Puerto Berrio.

El 74% de los estudiantes son de género femenino y el 26% de género masculino, sus edades oscilan entre los 15 y los 49 años, predominando estudiantes entre los 18 y los 25 años; entre los diecinueve (19) se encuentran estudiantes de tecnologías y programas profesionales principalmente, representados por el 11% y el 89% respectivamente.

Entre los programas con mayor cantidad de estudiantes se encuentran Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo y Administración de Empresas y entre los estudiantes de dichos municipios se encuentran tres (03) estudiantes pertenecientes a poblaciones de especial protección constitucional dos (2) afrocolombianos y uno (1) con discapacidad física.

Las acciones para la permanencia estudiantil han posibilitado un bajo porcentaje de abandono inter-semestral, el 100% de los estudiantes para el semestre 2021-1 tuvieron auxilio para la matrícula o beca: Estudiantes con becas y/o beneficios 2021-1, estudiantes con Créditos



Condonables Corporación Gilberto Echeverri Mejía 4, Generación E 4, Matrícula Cero - Gobernación de Antioquia 3, Plan de auxilio MEN 8, Total general 19.

De otro lado la Rectoría y la Dirección de Regionalización de la **Universidad de Antioquia** frente a esta misma recomendación N. 15, informan sobre una serie de actividades realizadas en la Seccional Magdalena Medio de la Universidad de Antioquia durante los años 2019, 2020 y 2021 desde la extensión, la investigación y la docencia encaminados a favorecer los procesos sociales de la subregión mediante trabajo interinstitucional dedicado a la prevención y protección frente a la delincuencia juvenil, el consumo de sustancias psicoactivas y el reclutamiento, utilización y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados que hacen presencia en la región.

Entre las acciones desarrolladas se destacan la participación y apoyo a espacios como la Mesa de Educación Superior del Magdalena Medio - MESUMME, el Consejo Municipal de Política Social del Sistema Nacional de Bienestar Familiar-COMPOS, la Mesa de Derechos Humanos, Ciudadanía y Construcción de Paz de la Región del Magdalena Medio y la Mesa de la Familia y Equidad de género.

También desarrollan la Cátedra Abierta Regional Pedro Justo Berrio, con el tema: *“El papel de la universidad en la construcción de la paz”*, el Programa de Inducción a la Vida Universitaria PIVU comercial, Preparatorios para el examen de admisión 2019-2, Preparatorios para el examen de admisión 2019-2, Taller Formulación de Proyectos BUPPE, Semillero Artístico Teatro, Cátedra abierta Relaciones afectivas al interior de la Familia con enfoque en diversidad familiar y género y la realización de Reunión Mesa de la Familia Municipio de Puerto Berrio para compañía contra la trata de personas.

Otras ofertas académicas presentadas desde el año de emisión de la alerta en la subregión son:

- Oferta Académica semestre 2019-1 Presencial y Virtual: Tecnología en Saneamiento Ambiental, Tecnología de Alimentos, Ingeniería ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería en Telecomunicaciones y Tecnología en gestión de insumos agropecuarios
- Oferta Académica semestre 2019-2 Presencial y Virtual: Tecnología en Saneamiento Ambiental, Psicología, Ingeniería ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería en Telecomunicaciones y Tecnología en gestión de insumos agropecuarios.
- Oferta Académica semestre 2020-1 Presencial y Virtual: Tecnología en Saneamiento Ambiental, Psicología, Ingeniería ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Telecomunicaciones y Tecnología en gestión de insumos agropecuarios.
- Oferta Académica semestre 2020-2 Presencial y Virtual: Tecnología en Saneamiento Ambiental, Gestión en Ecología y Turismo, Archivística, Ingeniería ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería en Telecomunicaciones y Tecnología en gestión de insumos agropecuarios.
- Oferta Académica 2021-1 Presencial y Virtual: Administración Ambiental y Sanitaria, Archivística, Tecnología en Regencia de Farmacia, Ingeniería ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Telecomunicaciones y Tecnología en gestión de insumos agropecuarios.
- Oferta Académica 2021-2 Presencial y Virtual: Administración Ambiental y Sanitaria, Archivística, Tecnología en Regencia de Farmacia, Ingeniería ambiental, Ingeniería



- Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería en Telecomunicaciones y Tecnología en gestión de insumos agropecuarios
- Oferta Académica 2022-1 Presencial y Virtual: Administración Ambiental y Sanitaria, Archivística, Tecnología en Regencia de Farmacia, Ingeniería ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería en Telecomunicaciones y Tecnología en gestión de insumos agropecuarios

Frente a la **Recomendación 17: “A la Gobernación de Antioquia: Priorizar a las alcaldías de Puerto Berrio, Maceo, Caracolí, Puerto Nare en la implementación del Plan integral de prevención de consumo de estupefacientes para desarrollar acciones que prevengan y fortalezcan las capacidades y habilidades de la población adolescente y joven en riesgo de consumo con la oferta de sustancias psicoactivas reconociendo las particularidades y dinámicas culturales, económicas, políticas, de género y de etnia”**; se informa de las acciones desarrolladas año 2019 a 2021 por la **Secretaría de Salud** en los municipios de Puerto Berrio, Maceo, Caracolí y Puerto Nare con respecto al Plan integral de prevención de consumo de estupefacientes, Programa Salud para el Alma - Salud Mental y Convivencia Social Antioquia.

<b>INFORME DE ACCIONES REALIZADAS PREVENCIÓN SUSTANCIAS SICOACTIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO BERRIO - PUERTO NARE - MACEO Y CARACOLI</b>		
<b>Secretaria Seccional de Salud de Antioquia</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>ACCIONES</b>
PUERTO BERRIO	2019 2021	Año 2019: MAYO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE Año 2020: JULIO Y NOVIEMBRE Año 2021: JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE  Acciones para la implementación del plan integral para la prevención de las adiciones y consumo de sustancias psicoactivas de la política pública de salud mental a los actores institucionales y psicosociales del municipio.
MACEO	2019 2021	Año 2019: OCTUBRE Año 2021: JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE  Acciones para la implementación del plan integral para la prevención de las adiciones y consumo de sustancias psicoactivas de la política pública de salud mental a los actores institucionales y psicosociales del municipio.
CARACOLI	2019 2021	Año 2019: OCTUBRE Año 2021: JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE  Acciones para la implementación del plan integral para la prevención de las adiciones y consumo de sustancias psicoactivas de la política pública de salud mental a los actores institucionales y psicosociales del municipio.



<p>PUERTO NARE</p>	<p>2019 2021</p>	<p>Año 2019: JULIO Año 2021: JULIO, AGOSTO</p> <p>Acciones para la implementación del plan integral para la prevención de las adicciones y consumo de sustancias psicoactivas de la política pública de salud mental a los actores institucionales y psicosociales del municipio.</p>
--------------------	----------------------	---

Ante todas las acciones adelantadas por la gobernación de Antioquia la valoración de su cumplimiento frente a la adopción de las variables de los criterios de coordinación y oportunidad es alta debido a su gran capacidad de gestión tanto al interior del ente departamental, como para el trabajo interinstitucional.

**Acciones para la documentación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ y sus familias venezolanas.**

**Caracolí:** La alcaldía de Caracolí caracterizó a la población migrante venezolana y la Registraduría participó de este ejercicio; además en el municipio se continúa realizando un rastreo de Migrantes venezolanos y se ha recibido capacitación de Migración Colombia en esta materia; según el censo realizado en Caracolí hay cincuenta y un (51) migrantes de nacionalidad venezolana, todos trabajando en zona rural en labores del campo y de esta población identificada no hay ninguna mujer dedicada a la prostitución; este trabajo de monitoreo ha sido base para realizar la documentación de los migrantes ubicados en el municipio y así proteger sus derechos, por ejemplo todos los niños reciben atención en salud, educación y se les brinda alimentación escolar, aunque un porcentaje de esta población es flotante y esto dificulta documentar a todos quienes pasan por el poblado.

Paralelo a la labor de documentación de la población venezolana, se ha pedido a los diferentes sectores sociales del municipio que los migrantes sean contratados formalmente. En la zona rural la alcaldía está desarrollando diferentes capacitaciones en temas agropecuarios destinadas a las mujeres, en las cuales se ha dado cupo abierto a las mujeres venezolanas, pero ellas no han participado de las mismas. Sin embargo, de otro lado la percepción que tienen los líderes comunales de la población venezolana es diferente a la manifestada por las autoridades, aunque coinciden en que el venezolano trabaja en las veredas realizando diferentes labores como de construcción, haciendo mandados y jornaleando en las fincas; los catalogan como *“personas extrañas, las mujeres venezolanas son aventadas y los hombres confianzudos, lo que hace que la relación sea tensa”*; y contrario a lo solicitado por la administración municipal la gente los contrata *“porque son mano de obra barata”*.

La administración municipal cumple plenamente con la debida atención a sus sectores poblacionales incluyendo en ellos a los migrantes y solicita además trato laboral igualitario para ellos, situación que en la práctica no se da, pero escapa de su control.

**Maceo:** la administración municipal informa que en el municipio hay presencia de migrantes venezolanos y todos ellos son beneficiarios y reciben la atención de los diferentes programas de la Alcaldía, se les garantiza el derecho a la Educación y a la Salud, al punto que todos están siendo vacunados tengan o no el permiso de residencia.





La administración municipal orienta a la población migrante en sus procesos de regularización de la documentación de su permanencia en el país y no solo les brindan atención en sus derechos básicos, sino que además son beneficiarios de todos los programas de la Alcaldía.

Informa que la comunidad venezolana no es discriminada en el municipio y que por ello son contratados en igualdad de condiciones a las demás personas en los trabajos informales; pero la falta de documentación les dificulta el acceso a la salud, sin embargo, por urgencias siempre son atendidos y los niños reciben atención médica y tienen garantizada la educación; también afirman que no hay mujeres venezolanas en el ejercicio de la prostitución en Maceo, que esta actividad generalmente lo realizan mujeres colombianas provenientes de Medellín quienes viajan al municipio los fines de semana.

Los líderes sociales del municipio ratifican que la población migrante venezolana no sufre ningún tipo de discriminación, que sus niños tienen garantizado el acceso a la educación y a la salud y además afirman que efectivamente “*los habitantes del municipio son solidarios con ellos*”.

La administración municipal cumple con la debida atención a sus sectores poblacionales incluyendo en ellos a los migrantes a quienes se les brinda un trato laboral igualitario consistente en el pago de un salario justo en igualdad de condiciones a los nacionales.

**Puerto Berrio:** El Departamento administrativo para la Prosperidad Social - DPS, a través del SENA con su programa “Jóvenes en Acción”, el ICBF y la Alcaldía han gestionado, dado apoyo, asesoría y orientación a los migrantes venezolanos mediante una jornada de atención donde se levantó una base de datos que fue enviada a Migración Colombia (*que jamás dio respuesta sobre la información entregada o las gestiones que hicieron con ella según la alcaldía*), se censaron en esa oportunidad aproximadamente 1200 personas; el SENA les presentó y ofreció su oferta institucional, el ICBF brindó atención a la población menor y la Registraduría está pendiente de desarrollar una jornada masiva de documentación que hasta ahora ha sido aplazada por motivo de la pandemia, hasta el momento se han realizado registros por demanda para personas que se presentan a solicitarlos y generalmente todos han sido de manera individual.

A las mujeres víctimas del municipio principalmente se les hizo una oferta de capacitación con capital semilla (*60 mujeres beneficiadas aproximadamente*), donde la alcaldía entregó los Kits y el SENA prestó los Instructores; los temas de las clases fueron en manicure, maquillajes, collares, modistería y otros; estas capacitaciones y apoyos también fueron abiertas a las mujeres venezolanas residentes en Berrio.

La administración municipal de manera coordinada con otras entidades competentes y citadas en la Alerta como son el DPS, la Consejería Presidencial para la Juventud “Colombia Joven”, el ICBF y el SENA han logrado censar a la población migrante del municipio y ofrecer atención a los mismos, abriendo además sus programas a ellos sin distinción alguno, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en la recomendación tal como es el restablecimiento en la protección de sus derechos.

**Puerto Nare:** El año pasado se caracterizaron a los migrantes venezolanos encontrando que hay cincuenta (50) habitando en La Sierra donde pueden encontrar una mayor oferta laboral por las empresas que allí se encuentran (Cementos Argos y Termo Sierra) y veinte (20) en el casco urbano.



La Secretaria General y de Gobierno municipal atiende y apoya a las migrantes que se encuentran en estado de embarazo, se gestiona con Migración Colombia para que obtengan el “Permiso Especial de Permanencia” y a los bebés nacidos en el municipio se les brindan todas las garantías y con el certificado de nacido vivo son registrados.

Los menores migrantes también están registrados, pero su principal problema es la salud porque el municipio tiene atención de primer nivel en el hospital y los casos que requieren atención hospitalaria especializada se deben atender por el Seguro Escolar el cual no todos tienen; en las Brigadas de Salud que adelanta la alcaldía se atiende también a la población venezolana, pero aún queda la falencia anunciada.

De otro lado para los migrantes la empleabilidad es compleja por la informalidad, los adultos generalmente trabajan en zona rural y los menores se dedican a estudiar y apoyar en las labores de casa, en el municipio no se presentan casos de trabajo infantil de niños venezolanos.

La administración municipal de Puerto Nare tiene censada a la población migrante y le ofrece atención básica en salud para casos de urgencias, sin embargo, no puede ofrecer atención especializada por temas administrativos; es decir, que, a pesar de los esfuerzos de la alcaldía, a la poca población venezolana registrada aún no se les logra proteger todos sus derechos, por lo que el cumplimiento a la recomendación se califica como medio.

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF:** sobre las recomendaciones el ICBF informa que no se pudieron adelantar estas jornadas presenciales por la cuarentena impuesta por la Pandemia del Covid-19; sin embargo, se solicitará a la Alcaldía y Registraduría que realice esa actividad masiva para lograr la identificación y documentación de los NNA venezolanos, pues el tema de la caracterización es vital y a la vez complejo, porque implica individualizar a los menores y allí hay problemas como la alta movilidad de los migrantes lo que hace muy difícil el censarlos, además aseguran que no todas las alcaldías tienen la capacidad técnica necesaria para estas labores.

Informa además que el ICBF tiene un sistema de alertas que indica cada municipio cuando faltan niños por registrar a través de la participación en sus programas y estos generalmente son venezolanos, por lo que *“se les brinda a sus padres la oportunidad de legalizar su estancia y acceder a la documentación de los menores; el ICBF socializa a todas las alcaldías la Ruta de Atención a la población Migrante venezolana, iniciando por proteger el derecho a la identidad de los niños”*.

También informaron que se ha socializado la Ruta de atención incluyendo a las familias venezolanas en cumplimiento de la legislación vigente.

Finalmente, aseguran que los NNAJ venezolanos entran a los programas del ICBF sin ningún tipo de restricción y que en el municipio de Berrio hay mucha estigmatización hacia los venezolanos porque las personas de la región piensan que al atender venezolanos se les quita oportunidades a ellos.

El cumplimiento del ICBF para con la recomendación podría calificarse medio debido a que, una vez iniciado el esquema de vacunación contra el Covid-19, a finales del primer semestre del año, ya deberían poderse adelantar las jornadas solicitadas.



**Gobernación de Antioquia, ante la Recomendación 16:** “Al Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería de Colombia), Migración Colombia, en articulación con la **Gobernación de Antioquia** y las autoridades municipales: Para que en el marco de las recomendaciones establecidas en el CONPES 3950 de 2018, faciliten y articulen los procesos de legalización de la identificación, de prórrogas de PEP y de la construcción de figuras alternativas de flexibilización de las políticas migratorias para la población proveniente de Venezuela. Esto, encaminado a favorecer los procesos territoriales relacionados con la atención en salud, vinculación laboral, acceso a oferta educativa, desde los enfoques diferenciales como el etario, de género y étnico”; la Dirección de Derechos Humanos de la **Secretaría de Gobierno** con el objetivo de fortalecer los procesos territoriales encaminados a facilitar y articular los procesos en pro de la población proveniente de Venezuela, informa que ha gestionado una carta de entendimiento con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, ACNUR, cuyo objetivo es *“Fortalecer la capacidad institucional de la Gobernación de Antioquia para el abordaje de la situación de la población de interés de ACNUR y brindar asistencia técnica orientada a mejorar las condiciones de vida”*.

El proceso de fortalecimiento se realiza por medio de jornadas de orientación, capacitación y realización de jornadas de registro de la población migrante; además, en articulación con Migración Colombia, se realizan jornadas de caracterización de dicha comunidad. A su vez, se realiza análisis de contexto, generando insumos para la creación de políticas públicas necesarias para favorecer la atención en servicios como salud, educación, empleabilidad, entre otros.

Actualmente no aplica la renovación del PEP, toda vez que éste perderá vigencia y se implementará el *“Estatuto de Protección Temporal a Migrantes Venezolanos - ETPV”*, que es precisamente sobre el cual se basa la orientación de la gobernación e inciden con ello sobre la implementación ante Migración Colombia, sus estadísticas reportan más de 500 migrantes beneficiados de las Jornadas; las cuales aún se continúan programando entre los municipios de Antioquia incluyendo los relacionados en la alerta temprana 051 de 2019; con quienes realizaron inicialmente jornadas de manera virtual.

### **Medidas de protección a los derechos colectivos de las comunidades indígenas y afrocolombianas.**

**Caracolí:** En este municipio no hay comunidades indígenas, es en el vecino municipio de Puerto Berrio donde se encuentra el asentamiento de Caramandú, el cual limita con la vereda Canutillo de Caracolí.

Sobre la población afrocolombiana la administración municipal informa que hay una comunidad allí establecida la cual hasta ahora se va a caracterizar y que la demora en iniciar este proceso clave para brindar una protección integral de sus derechos ha sido generada por la cuarentena obligada como medida preventiva ante la pandemia del Covid-19.

La respuesta de la administración municipal ante la recomendación para la población afrocolombiana del municipio solo puede calificarse de bajo cumplimiento pues, aunque la pandemia limitó obviamente las actividades, en el mes de octubre del presente año cuando se realizó la jornada de constatación y seguimiento en los municipios, ya había transcurrido tiempo suficiente por lo menos para adelantar acciones de atención o planear las mismas.

**Maceo:** En el municipio no hay presencia de comunidades indígenas y la población afrocolombiana más antigua no tiene Personería Jurídica aprobada, se encuentran ubicados en



límites de Maceo y Yolombó habitando tierras a ellos adjudicadas por el INCODER hace varios años.

Hay una población afrocolombiana recién conformada y la alcaldía va a diseñar y realizar proyectos para ellos, también están pidiendo conformarse como Junta de Acción Comunal y la ASOCOMUNAL de Maceo les va a asesorar en este proceso.

Según la respuesta de la administración municipal hay un bajo cumplimiento de lo recomendado pues no da cuenta de las acciones de atención a la comunidad afrocolombiana, pareciera que deben esperarse al diseño y desarrollo de los proyectos planeados.

**Puerto Berrio:** sobre la comunidad indígena Embera de Caramandú habitante del municipio la administración municipal reporta se encuentra aislada en su territorio y que allí no corren riesgos de ser afectados por los grupos delincuenciales o armados organizados; la alcaldía cada tres (3) o cuatro (4) meses realiza para ellos brigadas de salud y mantiene comunicación permanente vía WhatsApp con el fin de atender las situaciones que se les presenten.

De cierto modo pareciera que con el establecimiento de un medio de comunicación permanente y unas brigadas de salud periódicas la alcaldía diera por atendido y garantizara todos los derechos a la comunidad indígena, situación que no es suficiente, por lo cual la valoración de sus acciones es de un bajo cumplimiento.

**Personería:** respecto a este grupo poblacional indicó que se mantiene contacto permanente con la gobernadora y en su comunidad no hay problemáticas denunciadas; sin embargo, también informó que el municipio es receptor de desplazados y entre ellos la semana pasada (*mediados de octubre*) llegó un grupo de ocho (8) indígenas Embera Chamies desplazados de Sevilla - Valle por el ELN.

**Agencia Nacional de Tierras - ANT:** informa a 29 de septiembre del presente que durante este año mediante radicado de salida número 20217000184361 de fecha 03 de marzo de 2021, con ocasión al diseño e implementación que adelanta la Agencia Nacional de Tierras, con miras a diagnosticar las principales necesidades de la comunidad Embera del municipio de Puerto Berrio Antioquia; se informó, que el día 15 de junio del 2021, se solicitó mediante radicado No. 20215100668531 a la Agencia Nacional de Minería, información sobre actividades mineras, solicitudes de titulación minera y actividades con concesión minera vigente en el área de Constitución del Resguardo Indígena Caramandú ubicado en el municipio de Puerto Berrio, departamento de Antioquia, sin que se haya obtenido respuesta y de igual modo, el día 15 de Junio del 2021, se solicitó mediante radicado No.20215100668561 a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, información sobre certificados de exploración y/o explotación de hidrocarburos, para dar continuidad con el trámite administrativo de constitución del resguardo indígena sin tener tampoco respuesta.

Ante lo informado por la ANT puede decirse que su valoración frente a la recomendación para este segundo informe de seguimiento y acciones en este año de 2021 es de bajo cumplimiento porque se ha limitado a enviar dos oficios durante el primer semestre del año los cuales no tuvieron respuesta y no ha realizado nuevos requerimientos.

**Puerto Nare:** en el municipio hay un asentamiento indígena establecido en un paraje llamado “Puerto Escondido”, son seis (6) familias compuestas por veinticinco (25) personas cuyo núcleo u origen es una pareja y las familias de sus hijos, ellos reciben atención porque llevan muchos



años allí asentados a orilla de la carrilera del tren, pero, por esta razón no se les puede hacer inversión en vivienda; a los niños se les brinda educación y se les atiende en el restaurante escolar; esta comunidad se encuentran en situación de desplazamiento, la Personería los atendió recibiendo su declaración, pero la UARIV argumento que por haber sido su caso hace muchos años (*cuarenta - 40 - al parecer*), no se encuentran en el Registro Único de Víctimas RUV, de igual modo la alcaldía les brinda ayuda humanitaria.

En el municipio existe una comunidad afrocolombiana organizada y los niños reciben toda la atención, también se realizan jornadas de fortalecimiento a esta comunidad como a la indígena.

El cumplimiento a la recomendación puede valorarse como alto debido a que la administración de Puerto Nare brinda atención a sus comunidades étnicas y busca proteger sus derechos con la oferta institucional municipal acorde a sus límites normativos y presupuestales.

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF:** informa que en Berrio y en Maceo hay comunidades indígenas Emberá Chamie y que en los otros municipios no hay asentadas de manera formal, por lo que en Berrio con la alcaldía se ha atendido a la población indígena de Caramandú llevándoles oferta institucional, Bienestarina y realizando Brigadas de Salud, sin embargo, no hay censo de los menores porque esta acción corresponde a la Alcaldía y aún está por adelantarse.

**Gobernación de Antioquia, frente a la Recomendación 18:** “A la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, a la Dirección Étnica de la Agencia Nacional de Tierras y a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en articulación con la **Gobernación de Antioquia** y la alcaldía de Puerto Berrio: Para que diseñen e implementen un diagnóstico in situ de las principales necesidades de la comunidad Embera ubicada en la vereda La Virginia y en el casco urbano del municipio, que les de los elementos necesarios para diseñar y desarrollar un Plan de atención urgente e integral que permita atender aspectos relacionados con el fortalecimiento cultural, la productividad, la seguridad alimentaria y acceso a medidas de reparación integral”, informa que desde la **Gerencia Afro** en el mes de julio se llevó a cabo una asistencia técnica a las administraciones municipales de la subregión magdalena medio en general sobre la atención con enfoque diferencial a la comunidad afrodescendiente, que habita en los estos municipios.

La **Gerencia Indígena** informa que de los municipios objeto de la Alerta Temprana solamente el municipio de Puerto Berrio registra población indígena del pueblo Embera Chamí y la acción principal que ha realizado la Gerencia Indígena para promover la garantía de derechos de esta población, es el acompañamiento técnico y la asesoría para la constitución del resguardo Caramandú.

Actualmente, este proceso se encuentra en trámite ante la Agencia Nacional de Tierras, se han subsanado con acompañamiento de la Gerencia Indígena todos los requerimientos formulados por la entidad nacional, tal como la exoneración de impuestos prediales adeudados por la permanencia en el territorio a constituir.

La Gerencia mantiene una comunicación constante con la administración municipal e integrantes de la comunidad para lograr este proceso rápidamente ya que constituye el núcleo central de los derechos de los pueblos indígenas desde el punto de vista de garantía individual y colectiva.



## Acciones dirigidas a la prevención, protección y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto armado.

**Caracolí:** Desde el año de 2020 se viene haciendo seguimiento a la AT 051-19, cada tres (3) meses buscando con ello llevar un control de las acciones de protección adelantadas para todos los sectores sociales y dentro de ellos a la población víctima del municipio.

En todos los programas y proyectos que desarrolla la alcaldía como son acciones de fortalecimiento a grupos específicos como mujeres, niños, campesinos, jóvenes, etc.; las víctimas que habitan el municipio tienen sus espacios como beneficiarios; de igual modo están establecidos espacios de diálogo y representación como es la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas o la Mesa de No Violencia contra las Mujeres.

En Caracolí hay setecientos ochenta y seis (786) víctimas según el Registro Único de Víctimas - RUV de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas - UARIV, las cuales aún no se han caracterizado y esto en parte ha sido porque *“dicha entidad no comparte información con la administración municipal”*.

La alcaldía garantiza la participación y desarrollo de las actividades de las víctimas cubriéndolas con recursos propios y junto con ellas han actualizado este año el “Plan de Contingencia municipal”, el “Plan Integral de Prevención a violaciones a derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario” y el Plan de Acción Territorial.

Próximamente se va a conformar la Asociación de Víctimas del municipio, pero según algunos dirigentes comunales esta organización como todo lo que se refiere a la población víctima *“lo manejan los trece (13) miembros de la Mesa de Participación quienes se acaban de reelegir”*.

Teniendo en cuenta que la Recomendación N. 8. puntualmente solicita: *“A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Gobernación de Antioquia, las alcaldías de Puerto Berrio, Maceo, Caracolí, y Puerto Nare garantizar la participación efectiva y significativa de las víctimas y población en riesgo, tal como lo establece la resolución 388 de 2013 y la ley 1448 de 2011, en la identificación de escenarios de riesgo, la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Acción Territoriales, los Planes de Prevención, Protección y Contingencia”*; y que la alcaldía municipal de Caracolí atiende a la población víctima de su municipio acorde a lo establecido en la ley 1448, garantizando la participación de las víctimas, formulando los debidos planes e identificando en ellos los escenarios de riesgo, consideramos son razones por las cuales tienen un alto cumplimiento con la recomendación orientada.

**Maceo:** la alcaldía ha destinado a una funcionaria para que sirva de enlace con la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, la administración municipal siempre los apoya garantizando su participación en las diferentes actividades que adelantan como la del pasado 15 de octubre cuando se realizó la elección de los representantes ante la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del municipio, la administración municipal apoya con transporte, alimentación y compensación a los miembros de la Mesa, la UARIV y la Gobernación brindan asesoría técnica tanto a la instancia como a la alcaldía, pero no apoyo económico, por lo que el Personero solicitó a la gobernación que incluya al municipio en su priorización para recibir apoyo económico destinado al funcionamiento de las Mesa de Participación de Víctimas *(ante la gobernación se planteó esta inquietud y ellos informaron que cubren los gastos de la Mesa departamental de víctimas cuya elección fue hace unos días y del evento participaron más de quinientos 500*



*delegados de todos los municipios del departamento, aunque también informó que reciben solicitudes de municipio las cuales deben priorizar para brindar los apoyos).*

Los líderes Comunales del municipio confirmaron que la Secretaría de Gobierno municipal apoya el funcionamiento de la Mesa de Víctimas y que la alcaldía apoya a la población víctima con auxilios económicos.

La alcaldía municipal de Maceo atiende a la población víctima de su municipio acorde a los establecido en la ley 1448, razón por la cual cumple plenamente con la recomendación orientada.

**Puerto Berrio:** la alcaldía trabaja articuladamente con la Mesa de Víctimas del municipio, se han actualizado y socializado con ellos las Rutas de Atención y a las mujeres víctimas se les hizo una oferta de capacitación con capital semilla (*60 mujeres beneficiadas aproximadamente*), donde la alcaldía entregó los Kits y el SENA prestó los Instructores; los temas de las clases fueron en manicure, maquillajes, collares, modistería y otros (*este proyecto no fue exclusivo para mujeres víctimas, pues se abrió a otros sectores poblacionales femeninos de Berrio, pero si fueron ellas las principales beneficiarias*).

La alcaldía municipal de Puerto Berrio atiende a la población víctima de su municipio acorde a los establecido en la ley 1448, sin embargo, no es claro si tiene los escenarios de riesgo identificados y sus planes actualizados porque no hacen mención a ello, por esta razón se valora el cumplimiento con la recomendación orientada como medio.

**Puerto Nare:** El pasado día 24 de octubre se eligió a los integrantes de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas después de dos (2) años, el espacio quedó conformado por trece (13) personas las cuales fueron elegidas en un proceso que inició en enero de este año de 2021 y fue acompañado y asesorado de manera permanente por el Personero; hay aproximadamente dos mil doscientas (2.200) víctimas en Puerto Nare las cuales se organizaron en tres (3) asociaciones siendo estas la “Asociación de Víctimas de Puerto Nare ASOVIC”, “Unidos por las Víctimas” y “Vida Digna”.

El municipio cuenta con el “Plan de Contingencia” actualizado con apoyo de la UARIV entidad que los fortalece con capacitaciones las cuales adelanta con la alcaldía y otros sectores del municipio así como apoya con otras actividades como con los “Principios de Seguridad”, y el “Plan de Retornos y Reubicaciones” que ya tienen listo para presentar proyectos en el año 2022; el “Plan Integral de Prevención a violaciones a Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario” se actualizó desde el municipio sin apoyo del Ministerio del Interior.

La alcaldía municipal de Puerto Nare atiende a la población víctima de su municipio acorde a los establecido en la ley 1448, garantiza la participación de las víctimas, tienen sus planes actualizados e identificados los escenarios de riesgo, razón por la cual cumple plenamente con la recomendación orientada.

**Gobernación de Antioquia** ante esta misma recomendación No 8 la administración departamental informa que, desde la **Secretaría de Gobierno, Paz y No violencia** a través de su Línea de Prevención y Protección se han generado acciones en los municipios de Maceo y Puerto Nare, así:



Al municipio de **Maceo** se le brindó el día 06/07/2021 Asesoría y Asistencia técnica de manera virtual para la formulación y/o actualización del Plan de Prevención, esta capacitación se realizó con el enlace de victimas del municipio.

En cuanto al municipio de **Puerto Nare**, el día 23/10/2020 se le brindó de manera presencial Asesoría y Asistencia técnica para la formulación y/o actualización del Plan de Contingencia y el Plan de Prevención y Protección. Así mismo se activó la ruta de protección a líderes para la protección de una líder ambiental del municipio el día 11/12/2020, se le brindaron medidas complementarias para garantizar su integridad y derecho a la vida.

A través de la Dirección de Derechos Humanos y su línea de trabajo sobre Víctimas se realizó acompañamiento, asesoría y Asistencia Técnica al municipio de Puerto Nare en los siguientes temas:

- Asesoría y asistencia técnica en sistemas de información (Tablero PAT, RUSICST, SIGO, FUT, POSI y VIVANTO)
- Asesoría y asistencia técnica para la creación de equipos de acción inmediata para la prevención, atención y apoyo a la judicialización contra el RUUVS y violencias sexuales (Protocolo y decreto)
- Asesoría y Asistencia técnica para la formulación/actualización del Plan de Contingencia y el Plan de Prevención y Protección
- Asesoría y asistencia técnica en ruta de desplazamiento forzado (subsidiariedad)
- Asesoría y asistencia técnica en protocolo de participación efectiva
- Asesoría y asistencia técnica en Política Pública de DDHH
- Asesoría y asistencia técnica en formulación de proyectos con EBDDHH y Metodología MAC.
- Prevención Reclutamiento, Uso y Utilización de NNA.
- Derechos Humanos y Empresa.

**Sobre la Recomendación 20:** *“A la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Secretaría de las mujeres de la **Gobernación de Antioquia** en coordinación con las alcaldías de Puerto Berrio, Maceo, Caracolí, y Puerto Nare: Para que brinden atención integral y diferenciada a las mujeres víctimas de diversas formas de violencia, garantizando el acceso a la justicia, a la salud y a la protección y restitución de sus derechos. En particular fomentar desde los enfoques de derechos de las mujeres y de género el acceso de las mujeres jóvenes venezolanas en riesgo de utilización por los grupos armados ilegales, en el trabajo sexual, explotación sexual y laboral, para que accedan a alternativas de generación de ingresos que les permitan aumentar su autonomía económica”* el ente departamental informa que la **Secretaría de las Mujeres** ha ejecutado las siguientes acciones durante los años 2020 y 2021 en los Municipios de Puerto Berrio, Maceo, Caracolí y Puerto Nare, desde el programa Autonomía Económica para Mujeres.

Municipio	2020	2021
Caracolí	Levantamiento de diagnóstico organizacional Asociación de mujeres ASOMUCA. Asesoría jurídica y administrativa.	Fortalecimiento a organizaciones en aspectos administrativos y jurídicos.



	Fortalecimiento Iniciativa productiva unidad de confecciones.	Fortalecimiento con iniciativa productiva; taller de confección ASOMUCA.
<b>Puerto Berrio</b>	Levantamiento de diagnóstico organizaciones. Asesoría a la Asociación Semilla De Esperanza en temas legales, administrativos y financieros.	Fortalecimiento a dos (2) Iniciativas productivas: Asociación de mujeres porteñas ASOMEPOR. Se ha brindado asesorías jurídicas, administrativa y misional con la iniciativa productiva de confección.  La segunda iniciativa productiva es con Asociación ASORRURAL se fortalece galpón con pollos de levante.  -Se ha fortalecido en temas administrativos y jurídicos a las siguientes asociaciones: ASOMEMIVA, CENTRO INTEGRAL XENOFILIA, RAICES AFROS, FUNMUMA  NOTA: en Puerto Berrio además hemos articulado acciones con la Universidad EAFIT y con la Fundación MUBID en procesos de formación para el crecimiento empresarial y empoderamiento emprendedor.
<b>Maceo</b>		Fortalecimiento organizacional a la Asociación de mujeres cacaoteras. Asesoría administrativa en costos de producción y mejorar proceso de comercialización
<b>Puerto Nare</b>	No se ha realizado acompañamiento en este Municipio, no hay acuerdo Municipal y tampoco han realizado demanda de acompañamiento a iniciativas.	No se ha realizado acompañamiento en este Municipio, no hay acuerdo Municipal y tampoco han realizado demanda de acompañamiento a iniciativas.



Desde el programa Mujeres Viviendo Libres de Violencias se han realizado las siguientes acciones:

Municipio	2021
<b>Caracolí</b>	1 asesoría con Autoridad de género para organizar la primera reunión de la mesa en 2021.  Posterior, se realizaron varios contactos telefónicos y por whatsApp, pero no fue posible avanzar debido a las múltiples funciones de la AG que también es la primera dama y la secretaria de gobierno.  El último contacto fue en el mes de septiembre cuando dijo que salía a vacaciones el día siguiente y que cuando llegara se pondría en contacto.
<b>Puerto Berrio</b>	1 asesoría para la creación del acuerdo de MEVCM y de ruta de atención. 1 asesoría presencial para instalación de la MEVCM. 1 formación sobre legislación de violencias basadas en género y funcionamiento de la MEVCM.
<b>Maceo</b>	Se recibe solicitud (noviembre de 2021) para reactivar y fortalecer la MEVCM.
<b>Puerto Nare</b>	1 asesoría para instalación de la MEVCM. 1 sensibilización sobre VBG para grupo de mujeres. 1 sensibilización sobre VBG para jóvenes. 3 asesorías para presentar y validar el plan de trabajo con las comisiones de la MEVCM. 1 asesoría en la segunda reunión de la mesa en pleno para revisión de los avances de plan de trabajo de la mesa.

Por todas las acciones demostradas por la Gobernación de Antioquia en la atención a víctimas a través de sus diferentes dependencias se valora su cumplimiento a las recomendaciones como pleno, reiterando lo manifestado anteriormente ante las acciones de atención, prevención y protección de otros sectores poblacionales.

**Medidas para garantizar la seguridad y protección de comunidades campesinas, organizaciones sociales y comunitarias, así como líderes y lideresas.**

**Caracolí:** Dentro de las medidas que la alcaldía ha desarrollado para garantizar la seguridad y protección de diferentes sectores sociales del municipio, están las acciones de fortalecimiento comunitario las cuales van dirigidas a poblaciones específicas como las organizaciones sociales.

En el caso de las mujeres por ejemplo la alcaldía municipal está haciendo labores de fortalecimiento con la Asociación de Mujeres de Caracolí - ASOMUCA, trabajo coordinado junto con la gobernación de Antioquia en el cual mediante una serie de reuniones programadas y dirigidas por expertos temáticos y orientadores se realizan diferentes capacitaciones y se les ha brindado todo el apoyo en la formalización de su organización.



También para proteger los derechos de la mujer se ha creado en el municipio la “*Mesa de No Violencia contra las Mujeres*” la cual es un espacio abierto de diálogo en el que se analizan situaciones y se definen acciones y estrategias para garantizar su vida e integridad; todo esto como una medida preventiva y protectora, pues la violencia doméstica es uno de los principales problemas del municipio tal como lo han reconocido las autoridades y demuestran los numerosos hechos de conflictos intrafamiliares según manifestó la policía nacional.

Las acciones de protección y fortalecimiento a las organizaciones y mujeres del municipio no se limitan a quienes viven en el casco urbano, también la alcaldía desarrolla acciones en zona rural, como es el montaje de una Granja Agropecuaria con capacidad para enseñar y dejar establecida producción agropecuaria para autoconsumo y venta a quince (15) mujeres del municipio todas ellas madres cabeza de hogar habitantes del campo, esta acción se está desarrollando en la vereda Boitijas.

En otros sectores rurales del municipio se están realizando capacitaciones a mujeres campesinas en temas de trabajo rural como son diferentes técnicas de producción agrícola con el fin de fortalecerlas y empoderarlas como agente productor en sus hogares.

Sobre los apoyos recibidos por el municipio para el sector mujer de parte de otras entidades de los niveles regional y nacional que además han sido requeridas por las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo en la Alerta, ha sido la **Secretaría de la Mujer de la gobernación** la entidad que ha brindado ese apoyo a Caracolí y a sus mujeres con el desarrollo de todos sus programas, capacitaciones, proyectos, actividades etc.; de parte de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer manifiestan las autoridades locales que solo estuvo presente en una reunión virtual y después de ella no ha tenido más contacto con la administración municipal.

Sobre el tema de protección de derechos a sectores sociales del municipio, entre ellas el de mujer en el cual se encuentran muchas lideresas hay que decir finalmente que el municipio tiene ya creada y en ejercicio la “Política Pública de la Mujer”.

De otro lado la administración municipal también desarrolla programas y acciones para otros sectores sociales como son los Adultos Mayores a quienes brindan Planes de Salud y Desarrollo orientados en diferentes tipos de actividades y temas como son las artes, manualidades, música, etc.

Existen espacios de diálogo y actividades de articulación con diferentes sectores sociales como son los Líderes Sociales quienes son capacitados en auto cuidado por el ejército; a los dirigentes comunales a quienes se les capacita en autoprotección con apoyo de la Gobernación; y se cuenta además con las siguientes instancias activas:

- Consejo Municipal de Política Social - COMPOS
- Comité Territorial de Justicia Transicional
- Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición - SCPPGNR el cual está creado, pero no funciona.
- Consejo de Paz.
- Consejo de Participación Ciudadana.
- Consejos Juveniles, la participación de la juventud en el espacio se prevé no sea muy nutrida, pues el decir de los dirigentes comunales sobre esta instancia es que “*Los muchachos no se animaron a participar de los Consejos Juveniles, ni tampoco de las dirigencias de las JAC*” lo anterior afirman ellos debido a la pandemia, sin embargo,



reconocen que los jóvenes de sus comunidades si participan de otras actividades a las que se les convocan.

De igual modo manifiestan líderes sociales que, alcaldía y gobernación han realizado muchas intervenciones con la comunidad, pero nuevamente el tema de la pandemia ha mermado la participación de la población en ellas, destacan que el Centro Educativo y Recreacional de La María es el sitio donde se llevan a cabo las actividades dirigidas a los muchachos y a la comunidad en general tales como eventos deportivos, acciones de los Jueces de Paz, jornadas educativas etc.; pero así como reconocen las acciones realizadas, también manifiestan sus inconformismos con la administración departamental pues consideran que la gobernación no valora el trabajo de los líderes, *“deberían motivarlos recibiendo beneficios, como en pandemia cuando entregaron dos (2) mercados por familia”*, muestra este último comentario de las dificultades que a pesar de los esfuerzos municipales y departamentales continúan pasando lo líderes sociales y dirigentes comunales de Caracolí.

Pese a sus limitaciones presupuestales, técnicas y de personal el municipio de Caracolí desarrolla diferentes programas para sus sectores sociales realizando una importante atención a las mujeres, igualmente trabajando con adultos mayores, jóvenes, campesinos y organizaciones sociales, así como con las Juntas de Acción Comunal; según lo reportado por la alcaldía y las condiciones del municipio podemos decir que tiene un alto cumplimiento de los criterios de oportunidad y coordinación.

**Estación de Policía:** reporta que las acciones tomadas para fortalecer los operativos policiales para neutralizar y contrarrestar la capacidad de daño de los grupos armados ilegales en el municipio, corregimientos y veredas identificadas en la presente Alerta Temprana para Caracolí han sido realizadas en articulación con la base de policía judicial del Distrito de Policía de Cisneros y con el ejército que está en Puerto Berrio el batallón Calibio; y reconoce como su mayor falencia y gran dificultad para el ejercicio de sus funciones la falta de personal.

**Maceo:** La alcaldía informa que está trabajando con los diferentes sectores sociales del municipio, como son las juventudes a quienes ha venido incentivando a participar en las elecciones de los Consejos Juveniles, además les realiza actividades especiales como fue la celebración de *“La Semana Juvenil”*

Sobre el proceso de elecciones de dirigentes de Juntas de Acción Comunal éste no ha tenido dificultades, ni se identifica ningún tipo de riesgo para las mismas, de hecho, el ejército ya reportó que no hubo inconvenientes en estas elecciones en ninguno de los cuatro (4) municipios advertidos en la AT 051-19.

Para las mujeres del municipio la alcaldía tiene implementados diferentes planes, trabajaba con las catorce (14) mujeres presidentas de Juntas de Acción Comunal y ellas tienen una importante representación en todos los sectores.

Hay una Asociación de Mujeres Cacaoteras que reciben apoyo financiero y asesoría comercial de parte de la Secretaría de Agricultura y la Oficina de Equidad de Género del municipio, en articulación con la Gobernación, ente territorial que apoya con su oferta institucional y programas a las mujeres del municipio, pero del nivel nacional según informan no se recibe ningún tipo de ayuda o asesoría.



Se desarrollan acciones de fortalecimiento a diferentes sectores como el rural donde se implementa el programa “*Huertas Campesinas*” destinado al emprendimiento familiar; también se cuenta con Planes para comunidades afrocolombianas y de jóvenes y el Alcalde visita dos (2) y hasta tres (3) veces a la semana diferentes veredas del municipio en compañía de sus dirigentes comunales.

La Oficina de Desarrollo Comunitario fortalece a las Juntas de Acción Comunal y a la Asociación de Comunales ASOCOMUNAL, se les realizó una capacitación en Ley 1801 o de Convivencia Ciudadana y se ha establecido como canal permanente de comunicación entre la administración y los comunales un grupo de WhatsApp para tener contacto inmediato.

La Secretaría de Desarrollo Social trabaja de manera coordinada junto con el Promotor realizando diferentes capacitaciones en varios temas principalmente preparándolos para las elecciones comunales y en Derechos Humanos, esto se hace en todos los corregimientos y veredas, razón por la que tienen conocimiento e información de primera fuente para asegurar que no hay ningún tipo de riesgo electoral; a finales de octubre la Gobernación dictó un taller en este tema a las alcaldías de Maceo y Caracolí y el Promotor de Desarrollo Social de la alcaldía dictó un taller para todas las veinte cinco (25) Juntas de Acción Comunal - JAC del municipio replicando la capacitación dada por la administración departamental.

En el municipio ya se instaló el Comité de Seguimiento Electoral el cual quedó integrado por el Alcalde, el Personero, el Secretario de Gobierno, la Policía, el Promotor de Desarrollo Social y el Presidente de la asociación de Juntas de Acción Comunal - JAC del municipio.

Existen en el municipio diferentes espacios de diálogo y articulación establecidos con organizaciones sociales, comunales, víctimas, defensores de derechos humanos y demás grupos del municipio con el objeto de prevenir violaciones a sus derechos los cuales son todos coordinados y apoyados por la alcaldía como son:

- La Mesa de Participación Efectiva de Víctimas
- El Consejo Municipal de Política Social - COMPOS
- El Comité Territorial de Justicia Transicional
- El Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.
- El Subcomité de Atención.
- El Subcomité de Sistemas de Información.
- El Consejo municipal de Paz, el cual se unificará con el Comité de DDHH en el 2022.
- La Mesa de Equidad de Género.
- La Mesa de la comunidad LGBTI.
- La Mesa de Infancia y Adolescencia y se proyecta en el 2022 crear la Mesa de Convivencia Ciudadana.

En la emisora se realiza un programa todos los sábados donde Personería y Secretaría de Gobierno trabajan en prevención y en diciembre del 2020 se realizó un taller de dos (2) días el cual fue dirigido a todos los sectores sociales del municipio y que se repetirá este diciembre de 2021 teniendo en cuenta que ahora se eligen a los nuevos dignatarios de las Juntas de Acción Comunal.

El municipio cuenta con el “Plan de Contingencia”, el “Plan Integral de Prevención a violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH” y el “Plan Integral de Seguridad y Convivencia” actualizados.



Los líderes comunales del municipio complementaron la información sobre las acciones que apuntan a superar los riesgos advertidos pronunciándose sobre diferentes temas, iniciando con mencionar que el Personero apoya los procesos comunales y que desde las Juntas de Acción Comunal se acompañan los procesos que adelanta la comunidad con la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, también anunciaron que el municipio está en proceso de conformación del Cuerpo de Bomberos gestión en el que están apoyando y participando integrantes de las JAC; informan que regularmente todos los meses se hacen jornadas de “*Mercados Campesinos*” en el parque principal del municipio y cada dos (2) meses se hace una jornada llamada “*Merca Emprende*” que es un mercado de productos de los jóvenes que se realiza en días domingos.

Sobre los apoyos recibidos se reconoce que la **gobernación** desarrolla diferentes programas en el municipio, entre ellos el “*MANA*”, establecido para beneficiar y apoyar a las Madres Comunitarias y los Restaurantes Escolares; finalmente, reconocen o destacan del nivel nacional el trabajo del Departamento de Prosperidad Social de la Presidencia - DPS con el programa “*Familias en Acción*”.

Sobre el impulso a iniciativas productivas la Secretaría de Agricultura del municipio informa que actualmente están desarrollándose los programas de proyecto de mejoramiento genético bovino bajo inseminación a término fijo, asistencia técnica e implementación de buenas prácticas agrícolas en cultivos de cacao, establecimiento de tres viveros de caña con 1200kg de semilla variedad CC93- 7711, para la modernización de los cultivos abastecedores de materia prima en los trapiches del corregimiento La Floresta y la vereda San Pedro; igualmente una estrategia que permite la entrega de recursos en especie para generación de huertas, cría de animales y pesca artesanal para el autoconsumo de hogares en situación de vulnerabilidad social; una estrategia enfocada a la sensibilización y acompañamiento a asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de hacerlo en temas administrativos y de organización, se inició el proceso de conformación de la Asociación de Paneleros de Maceo y la del grupo de Emprendedores del Municipio.

Adicional a todos esto se desarrollan estrategias que promueven y fomentan entre los actores de interés y el público en general, la aplicación de prácticas ambientales y sociales responsables y sostenibles para el desarrollo de la minería bien hecha; se acompaña a las personas que declaran ser mineros artesanales en los temas técnicos de impactos ambientales ocasionados por la minería siendo realizada generando los mínimos impactos, impartiendo recomendaciones de intervención amigables con el medio ambiente y se les hace la inscripción ante la Agencia Nacional de Minería Génesis, para la expedición de “*Certificado Génesis*”.

Sobre el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades de atención para impulsar y de esta forma proteger sus diferentes sectores sociales la alcaldía de Maceo se destaca por la variedad de iniciativas emprendidas buscando atender toda su población, cumpliendo cabalmente con las variables de celeridad, focalización y capacidad técnica del criterio de oportunidad y las de comunicación efectiva y armonía institucional del criterio de Coordinación, razones por las cuales su cumplimiento ante las recomendaciones planteadas es pleno.

**Estación de Policía:** como acciones adelantadas informan que se tienen identificados dos sitios de expendio de drogas en el municipio siendo ellas dos residencias; también que se capturó hace 2 meses al mayor expendedor de drogas quien además surtía otras ollas; que se han individualizado personas que llegan al municipio a dedicarse a actividades ilegales como microtráfico y extorsiones y consideran que el mayor problema en Maceo es que no hay



denuncias contra los expendios de drogas, por lo que se parte de rumores para adelantar las investigaciones.

También informan que se adelantan labores de inteligencia con la SIJIN y la SIPOL para desarticular las ollas de microtráfico, que a su vez tiene articulación o coordinación con el Clan del Golfo su gran expendedor.

*Opinan que “la oferta de empleo sería la mejor estrategia para cortar la relación entre los grupos y los jóvenes, ya que las bandas delincuenciales les hacen ofertas económicas dentro del mundo criminal; sería bueno que las empresas locales dieran mayor oportunidad de trabajo, sin embargo, hay problemáticas como el que hay muchos menores de edad. Sería ideal solicitar al SENA mayor apoyo para este sector juvenil”.*

De otro lado también informan que de manera coordinada con la alcaldía se está iniciando un proceso para tratar la problemática de drogadicción en el municipio y que en programas radiales se incentiva la prestación del servicio en la policía.

Finalmente, sobre el aumento del pie de fuerza manifiestan que se sale de las posibilidades locales.

Desde el nivel municipal el comando de Policía de Maceo con sus diferentes acciones tiene un cumplimiento alto sobre lo recomendado, percepción que comparten los dirigentes comunales, las falencias en el cumplimiento se dan desde niveles superiores que son los encargados tanto de impulsar el aumento del pie de fuerza, como de mejorar la capacidad técnica de la estación de Policía.

**Puerto Berrio:** La Gobernación del departamento se articula con el municipio en el desarrollo de varios temas y en el trabajo con diferentes sectores poblacionales como las mujeres, siempre aplicando el enfoque diferencial y desarrollando en el municipio sus planes y programas según su público objetivo.

La alcaldía se encuentra actualmente trabajando en la Política Pública de Empleabilidad con el objeto de impulsar la oferta laboral en el municipio.

Como acciones de fortalecimiento y protección de derechos de los comunales la alcaldía adelanta la contratación de una persona para que se dedique exclusivamente a capacitar a los comunales y prepararlos sobre el proceso electoral de escogencia de sus dignatarios, el evento más importante para ellos este año, sobre la seguridad de estas elecciones la alcaldía informa que no ha detectado riesgos o intenciones de los grupos armados organizados - GAO con presencia en la región con intención de intervenir en ellas o sabotearlas (*El ejército reportó que no sucedieron hechos irregulares en materia de orden público dentro de la jornada electoral*).

Existen en el municipio diferentes espacios de diálogo como son el Comité de Derechos Humanos y el Consejo municipal de Paz los cuales se fusionaron el 19 de octubre, también están funcionando el Comité Territorial de Justicia Transicional y su Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No repetición.

Otras acciones presentadas como de protección que se adelantan son el desarrollo de programas como “*Vibra tu Barrio*”. donde todos los sábados la administración municipal lleva oferta institucional en salud, atención a víctimas, logística del acueducto y del servicio de energía y



SISBEN tanto a zonas rurales, como urbanas del municipio; adicional a lo anterior la alcaldía implementa otros programas como son los “Semilleros de deportes” en fútbol y baloncesto, el fomento de lectura en niños trabajadores y desescolarizados, la actividad “Cine para niños”, programas de Educación Artística en danzas y música, así como de educación en Cultura Ciudadana como el de respeto a las normas de tránsito.

Puerto Berrio es el más grande de los municipios advertidos, responde a sus diferentes sectores poblacionales con variados programas de atención en diversos temas buscando de esta manera brindar atención y protección a comunidades en riesgo como los comunales, mujeres, niños, niñas, jóvenes y adolescentes entre otros, logrando según las variables de los criterios de coordinación y oportunidad un cumplimiento medio, porque aún sigue sin controlar la violencia generada por las disputas del microtráfico, su principal problemática.

**Puerto Nare:** como medidas de protección para los sectores sociales del municipio la administración ha creado diferentes planes y programas específicos como son los de los adultos mayores a quienes se atienden en grupos por zonas, siendo estos los de Cabecera, La Sierra, Posca, La Arabia, Angelitos, La Mina, Canteras y Delicias; con ellos también se realizan diferentes actividades de integración intergeneracionales; se capacitan en la Ley del “Cabildo del Adulto Mayor”, espacio que se elige en noviembre y para el cual hay 17 candidatos, se realiza la “Semana de Reconocimiento al Adulto Mayor”, se capacitan en DDHH, se les realizan jornadas de control nutricional y todos fueron vacunados contra el Covid-19.

Como medida de protección para las mujeres del municipio ya se está construyendo la Política Pública de la Mujer por un equipo que trabaja el tema de equidad apoyados por la gobernación de Antioquia y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; desde las Secretarías de Gobierno y Salud se hace acompañamiento a los casos reportados de violencia doméstica y se capacita en las “Rutas de Atención ante el Maltrato”.

Con los Jóvenes se reconoce que hay problemas de drogadicción, “en la cabecera municipal hay jóvenes con graves complicaciones de consumo; en La Sierra se da el mismo caso, pero allá han logrado recuperar varios de estos muchachos, el año anterior allí se dio un caso de un joven que fue amenazado por consumir, la alcaldía apoyó su traslado voluntario a Medellín donde denunció su situación ante las autoridades competentes”; además no solo en La Sierra, sino también en otras veredas lejanas hay un alto consumo de drogas.

Ante esta problemática la alcaldía impulsa a los jóvenes para que participen como candidatos a los Consejos de Juventudes, la Registraduría también apoya esta acción realizando capacitaciones sobre el tema.

Como medidas de prevención y protección, la alcaldía tiene establecidos varios espacios de diálogo donde interactúa, atiende y gestiona acciones ante casos o situaciones específicas. Las instancias existentes en el municipio son la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, el Comité Territorial de Justicia Transicional, el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, el Subcomité de Asistencia y Atención, el Consejo Municipal de Política Económica y Social - COMPOS y el Comité de Salud.

Otros espacios de participación social se adelantan con las JAC, el 28 de noviembre se eligieron a sus dignatarios, todos los aspirantes fueron capacitados y no se presentó una sola amenaza a estos líderes sociales, ni a los veedores del proceso; se les fortaleció también en DDHH, DIH, Control Social, legislación para Comunidades Afrocolombianas y Ley de Víctimas entre otros, se



destaca que siempre la participación de los diferentes sectores sociales en estos procesos ha sido muy activa.

Funciona también en Puerto Nare el Consejo de Paz creado por el Acuerdo municipal 002 de 2018, la instancia cuenta con treinta y cinco (35) participantes y ya tiene elaborados sus planes de acción.

Los líderes comunales avalan la información dada por la alcaldía y complementan informando que las JAC fueron capacitadas por NODOS que cubren sus veinte tres (23) veredas, así como a todos quienes fueron candidatos (*algunos de ellos hoy ya dignatarios comunales*) en temas tanto referentes a las elecciones de las directivas comunales u otros como en Resolución de Conflictos.

Informan también que el municipio tiene su Política Pública de Empleo la cual se desarrolla desde un consejo de empleabilidad y en este espacio tienen representación todos los sectores de Puerto Nare como son los afros, los jóvenes, las mujeres, los comunales, los LGBTI, etc., esta instancia es el “Comité de Concertación y Armonización Laboral” al cual se han vinculado el Ministerio de Trabajo, la Gobernación y otras instituciones, porque se hace en el marco de la Estrategia Nacional de Hidrocarburos; finalmente, se afirma que las principales fuentes de empleo en el municipio son Termo Sierra y Cementos ARGOS, ambas ubicadas en el corregimiento de La Sierra.

La administración municipal de Puerto Nare adelanta diferentes programas de atención para los sectores poblacionales del municipio como son los adultos mayores, las mujeres, los niños, adolescentes, jóvenes, comunales, población víctima y otros con el fin de proteger sus derechos y alejar particularmente a las juventudes de las actividades y grupos ilegales que se dedican al microtráfico de drogas en el municipio, por esto y las limitaciones propias de una población tan pequeña consideramos que el cumplimiento de los criterios de oportunidad y coordinación para con las recomendaciones es alto, sin desconocer con esto las problemáticas presentadas particularmente en el sector de La Sierra las cuales aún a decir de las propias autoridades están lejos de resolverse por la falta de medios para ello.

**Policía Estación Puerto Nare:** desde el Comando aseguran que no hay violencia generada por grupos armados organizados, no hay información de presencia de GAOR en áreas rurales, ni de paramilitares o guerrilla, *“la policía patrulla tranquilamente sin medidas extremas por las veredas sin ningún inconveniente y de manera unilateral se hacen revistas y trabajo puerta a puerta en zona rural sin apoyo del ejército”*; la población es dada al diálogo, no hay resistencia a la labor policial y se acatan las ordenes y normas de convivencia.

El sector más complejo es el corregimiento de La Sierra donde se presentó un enfrentamiento entre bandas dedicadas al microtráfico entre un grupo de Puerto Berrio y uno local que allí habita, esto generó dos muertos locales; el hecho sucedió hace aproximadamente 2 a 3 meses; la Estación solicitó más apoyo, se realizaron varios operativos y se controló la situación; se reconoce el consumo de drogas como una problemática presente en el municipio y que explica que hay gente dedicada a su expendio.

Para enfrentar estas problemáticas del microtráfico y el consumo de drogas y neutralizar y contrarrestar la capacidad de daño de los grupos armados ilegales en el municipio, corregimientos y veredas se adelantan operativos de registro y control puerta a puerta, Planes preventivos, Campañas educativas, acciones de Registro y control; tanto en el casco urbano como en el centro poblado y área rural del corregimiento de La Sierra.



De otro lado se pidió un proyecto para mejorar las instalaciones del Comando, pero lo único que han suministrado hasta ahora son 2 aires acondicionados y 2 ventiladores por parte del Fondo Cuenta que se maneja con la autoridad municipal, en el municipio no hay cámaras las cuales son muy necesarias, pero no sería solo implementarlas, sino que debe destinarse presupuesto a su mantenimiento

El número de personal ha sido disminuido, solamente hay 11 policías contando 2 auxiliares para el casco urbano y la subestación de La Sierra tiene su propio personal; *“el pie de fuerza de la institución está decayendo, los jóvenes no quieren ingresar a la policía por las difíciles condiciones que se deben afrontar como alejarse de la familia, etc.; por eso cuando se abren incorporaciones la cantidad de muchachos que se presentan es cada vez que menor, además hay muchas políticas institucionales que llevan a que muchos se estén retirando”*.

**Gobernación de Antioquia:** en respuesta a la Recomendación No 3: *“Al Ministerio del Interior, la Gobernación de Antioquia y las Alcaldías de Puerto Berrio, Maceo, Caracolí, y Puerto Nare, generar un espacio de diálogo con las organizaciones sociales, comunitarias y de derechos humanos para concertar, diseñar e implementar una estrategia que prevenga violaciones de derechos humanos y proteja de manera efectiva, individual y colectivamente a defensores y defensoras de DDHH, líderes sociales, comunitarios y políticos y demás población objeto señalada en los Decretos 2252 del 29 de diciembre de 2017 y 660 del 17 de Abril de 2019”* desde la **Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana** informan las diferentes acciones adelantadas en el presente 2021, con el fin de llevar oferta institucional del departamento y realizar gestiones por medio de Convenios destinado a promover la participación, la cultura ciudadana y el desarrollo social por medio de la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en los municipios de Maceo y Caracolí.

También reportan que atendieron por demanda solicitudes expresas de las alcaldías de los cuatro municipios advertidos con el fin de realizar acompañamientos, capacitaciones, jornadas y asesorías a los organismos comunales en temas de liderazgo, funciones de las Juntas, talleres sobre organización, Registro Único Tributario - RUT, Registro Único Comunal, participación ciudadana; libros reglamentarios y juntas directivas, remoción de cargos, nuevas personerías, creación de estatutos, elecciones parciales, etc.

**Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer:** en informe fechado el día 01 de octubre de este año, la entidad presenta las siguientes acciones adelantadas en cada uno de los municipios advertidos:

**Caracolí:** La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, realizó reunión con la Alcaldía municipal para realizar asistencia técnica orientada a la definición de las acciones específicas a desarrollar mediante coordinación interinstitucional, para la implementación del plan de respuesta rápida en cumplimiento de la recomendación, derivada de la Alerta Temprana 051 de 2019, con los objetivos de i.) Gestionar el fortalecimiento y la formalización de grupos de mujeres organizadas. ii.) Gestionar campañas de salud integral para las mujeres, autoestima y derechos reproductivos. iii.) Fomentar talleres de participación en los procesos de construcción comunitaria, política y empoderamiento de su territorio. iv.) Gestionar talleres de emprendimiento para las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencias basadas en género; acciones realizadas en articulación con Alcaldía de Caracolí (*Secretaría General y de Gobierno con funciones de educación*), Gobernación de Antioquia (*Secretaría de Salud*) y Dirección General del SENA; obteniendo como logros (1) a) Reparación de máquinas de coser b) desarrollos



en Modistería c) Fortalecimiento empresarial y conformación de organizaciones sin ánimo de lucro e) Desarrollo agroindustrial específicamente en la producción de lácteos y productos derivados del cacao (2). La Consejería para la Equidad de la mujer, realizará asistencia técnica al equipo dispuesto por la Alcaldía de Caracolí sobre los temas de mujer y género en fecha por definir y (3). La Consejería para la Equidad de la mujer, apoyó a la Alcaldía de Caracolí, adelantando una gestión ante la Secretaría de Salud de Antioquia para solicitar el desarrollo de acciones sobre salud mental integral para las mujeres de este municipio.

**Maceo:** La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, realizó reunión con la Alcaldía municipal de Maceo para realizar asistencia técnica orientada a la definición de las acciones específicas a desarrollar mediante coordinación interinstitucional, para la implementación del plan de respuesta rápida en cumplimiento de la recomendación, derivada de la Alerta Temprana 051 de 2019 teniendo como objetivos Actualizar e implementar la política pública de equidad de género para las mujeres que incluya para las mujeres migrantes, así como presentar alternativas de generación de ingresos que les permitan aumentar su autonomía económica; trabajo realizado en articulación con la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Maceo; no obteniendo logros debido a que la Alcaldía de Maceo está en proceso de consolidación del equipo de Mujer y Género, además que aún no ha establecido el mecanismo para iniciar el proceso de formulación de la Política pública para las mujeres. La Secretaría de Gobierno se encargará de coordinar la comunicación de la Consejería para la Equidad de la Mujer y la Secretaría de Salud del municipio de Maceo, con la Psicóloga vinculada a la Alcaldía que está liderando algunas actividades con mujeres en el municipio.

Finalmente, informaron que la Consejería para la Equidad de la Mujer realizará el acompañamiento y asistencia técnica para la formulación de la Política Pública, una vez la Alcaldía inicie el proceso.

**Puerto Berrio:** La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, realizó reunión con la Alcaldía municipal de Puerto Berrio para realizar asistencia técnica orientada a la definición de las acciones específicas a desarrollar mediante coordinación interinstitucional, para la implementación del plan de respuesta rápida en cumplimiento de la recomendación, derivada de la Alerta Temprana 051 de 2019 teniendo como objetivos 1. Realizar articulación con Migración Colombia, la Registraduría municipal, la Notaría y demás entidades o instituciones que faciliten la realización de una jornada de atención integral y diferenciada a las mujeres víctimas de diversas formas de violencia, garantizando el acceso a la justicia, a la salud y a la protección y restitución de sus derechos. 2. Formular un plan de intervención integral para el restablecimiento de derechos de los grupos poblacionales de especial protección. 3. Garantizar la adecuada prestación del servicio del alumbrado público para los habitantes de la zona urbana y rural que permita construir entornos seguros para la vida de las mujeres a través del programa “*Alumbrado público para el progreso y el bienestar ciudadano*”. 4. Diseñar estrategias de respuesta a emergencias para prevenir y proteger a las mujeres y lideresas frente a riesgos de vulneración de derechos a la vida, la libertad e integridad a través del programa “*Equidad de Género para las mujeres*” 5. Apoyar técnica y financieramente proyectos sociales, económicos y culturales que permitan el empoderamiento de las mujeres, especialmente rurales y migrantes a través del programa “*Equidad de Género para las mujeres*”. 6. Garantizar la participación de las mujeres en el programa “*Tienda Campesina*”; en articulación con Alcaldía de Puerto Berrio con su Enlace Municipal de Víctimas, la Gobernación de Antioquia, la Dirección Nacional de Migración Colombia y la Registraduría Nacional; obteniendo los siguientes logros: (1.) La Consejería para la Equidad de la Mujer gestiona ante la oficina de Migración Colombia y la Registradora Nacional, la realización de una jornada de atención integral y diferenciada a las mujeres víctimas de diversas formas de violencia, garantizando el acceso a la justicia, a la salud



y a la protección y restitución de sus derechos. (2.) La Consejería para la Equidad de la Mujer, adelantó gestión ante la Alcaldía de Puerto Berrio para ofrecer orientaciones y apoyar técnicamente a las autoridades locales frente al establecimiento o fortalecimiento de las instancias de género como condición necesaria para avanzar en la garantía, reconocimiento y restitución de los derechos de las mujeres y a su vez fortalecer el desarrollo institucional de la igualdad de género. (3.) La Consejería para la Equidad de la Mujer, adelantó gestión ante la Gobernación de Antioquia, con el propósito de activar la coordinación institucional nación - territorio para atender la situación advertida en la Alerta Temprana, proponiendo lo siguiente:

- Generar una reunión virtual donde participen las distintas entidades
- Realizar una reunión presencial en la ciudad de Medellín con la participación de las entidades comprometidas
- Realizar una reunión presencial en uno de los tres municipios, con la participación de las entidades comprometidas.

**Puerto Nare:** La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, realizó reunión con la Alcaldía municipal de Puerto Nare para realizar asistencia técnica orientada a la definición de las acciones específicas a desarrollar mediante coordinación interinstitucional, para la implementación del plan de respuesta rápida en cumplimiento de la recomendación, derivada de la Alerta Temprana 051 de 2019, teniendo como objetivos 1. Elaborar el protocolo y ruta de atención intersectorial sobre la prevención de la violencia de género, 2. Elaborar un diagnóstico de las diversas formas de violencias contra las mujeres basadas en género en el municipio. 3. Disponer de un equipo interdisciplinario para brindar atención integral de mujeres víctimas de violencias conformado por una abogada, una psicóloga y una trabajadora social, que permita garantizar el acceso a la justicia, a la salud, a la protección y restitución a sus derechos. 4. Gestionar con organizaciones sociales, de mujeres y la empresa privada recursos para la formación a servidores públicos en la prevención de las violencias contra las mujeres migrantes, a la comunidad en las rutas de atención y a las mujeres en prevención de las violencias ejercidas en su contra, dando prioridad a las mujeres migrantes venezolanas del área rural. 5. Gestionar con la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia una campaña educativa y de comunicación que promueva los derechos humanos de las mujeres, en particular las migrantes; en articulación con Alcaldía de Puerto Nare a través de su Enlace Municipal de Víctimas y del Enlace municipal para el tema de Mujer y Género; logrando con esto realizar la asistencia técnica al equipo dispuesto por la Alcaldía para liderar los temas de mujer y género sobre la Política Nacional de las mujeres el día 20 de agosto de 2020.

Las acciones de asistencia brindadas por la Consejería Presidencial para la Mujer y la Equidad de Género responden a sus funciones y con la implementación de ellas se daría cumplimiento a la recomendación formulada para esta entidad, sin embargo, llama la atención que algunas administraciones municipales no tengan presente la asesoría recibida y que el último reporte (Puerto Nare) presente una asistencia dada en agosto del año anterior la cual correspondía presentar para el primer informe de seguimiento de esta Alerta.

**Unidad Nacional de Protección - UNP:** frente a la recomendación puntual de *“adoptar con la debida diligencia la evaluación del riesgo, y de ser necesario las medidas individuales y colectivas de protección para los y las representantes de las Juntas de Acción comunal, la Mesa de Derechos Humanos del Magdalena Medio, la organización social Enanitos Porteños, el Comité por la Defensa de los Derechos Humanos, la organización afro COCOPMUR, las Asociaciones de Pescadores y las veedurías comunitarias de los municipios advertidos con el fin de garantizar el ejercicio de su labor”*, la Unidad aclara que *“siempre atiende todas las solicitudes de*



protección enviadas a la entidad; no obstante, no todas las solicitudes de protección cuentan con el pleno de la información y documentos necesarios para activar la ruta de protección e iniciar un estudio de nivel de riesgo”. Por tal razón, es importante mencionar que “no todas las solicitudes de protección derivan en la activación de un estudio de nivel de riesgo”.

Seguidamente a la anotación realizada la UNP presenta la información relacionada con las solicitudes de protección atendidas y las medidas implementadas tanto para líderes sociales como otras poblaciones de los municipios advertidos por la AT 051-19 desde su emisión hasta octubre de 2021:

NÚMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS					
POBLACIÓN	MUNICIPIO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
LÍDERES SOCIALES	CARACOLI	0	0	0	0
	MACEO	1	0	2	3
	PUERTO BERRIO	3	2	7	12
	PUERTO NARE	5	3	1	9
OTRAS POBLACIONES	CARACOLI	0	0	0	0
	MACEO	0	0	1	1
	PUERTO BERRIO	17	4	6	27
	PUERTO NARE	4	16	0	20
TOTAL GENERAL		30	25	17	72

**Fuente:** Grupo Servicio al Ciudadano. Fecha de corte: 01 de enero de 2019 al 24 de octubre de 2021

Sobre las medidas de protección implementadas (a fecha de corte 01-10-2021) en los municipios objeto de la Alerta Temprana menciona la Unidad que la implementación de estas contempla el debido enfoque diferencial para los casos objeto de este conforme con lo establecido en el Decreto 1066 del 2015, modificado por el Decreto 1139 de 2021.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y LA SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN								
POBLACIÓN	MUNICIPIO	PROTEGI DOS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CHALECOS DE PROTECCIÓN	BOTONES DE APOYO	HOMBRES DE PROTECCIÓN	VEHÍCULOS CONVENCIONALES	VEHÍCULOS BLINDADOS
LÍDERES SOCIALES	CARACOLI	0	0	0	0	0	0	0
	MACEO	1	1	1	0	0	0	0
	PUERTO BERRIO	3	2	3	1	1	0	0
	PUERTO NARE	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS POBLACIONES	CARACOLI	0	0	0	0	0	0	0
	MACEO	0	0	0	0	0	0	0
	PUERTO BERRIO	2	0	1	0	0	0	0



	PUERTO NARE	0	0	0	0	0	0	0
DECRETO 299 DE 2017	CARACOLI	0	0	0	0	0	0	0
	MACEO	0	0	0	0	0	0	0
	PUERTO BERRIO	0	0	0	0	0	0	0
	PUERTO NARE	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL		6	3	5	1	1	0	0

Fuente: Subdirección de Protección y la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección. Fecha de corte: 01 de octubre de 2021

Por otro lado, y en procura de coordinar las acciones necesarias para mitigar los riesgos expuestos en la Alerta Temprana previamente citada, requiere con carácter URGENTE “*la documentación e individualización de los casos de amenaza individual o colectivo, de los que su honorable despacho, tenga información o conocimiento, toda vez que para adelantar acciones específicas sobre los mismos se requiere cuanto menos del consentimiento libre y expreso de quienes deseen acceder al Programa de Prevención y Protección*”; lo anterior, considerando el Principio de Consentimiento dispuesto en el Decreto 1066 del 2015, Artículo 2.4.1.2.2, numeral 5, modificado por el Artículo 1 del Decreto 1139 de 2021, el cual indica que, “**5. Consentimiento:** *La vinculación al Programa de Prevención y Protección requerirá de la manifestación expresa, libre y voluntaria por parte del solicitante o protegido respecto de la aceptación o no de su vinculación.*”.

Observando la información entregada por la Unidad Nacional de Protección a fecha 3 de noviembre del presente se puede apreciar que, si bien ha atendido varias solicitudes de protección, ha implementado medidas de protección en favor de líderes sociales y otros sectores poblacionales de los cuatro municipios advertidos durante el tiempo de vigencia de la Alerta y en este último año correspondiente al segundo informe de seguimiento, así como también aclara su procedimiento interno para iniciar procesos de protección; también debe destacarse que en el presente informe escrito enviado vía mensaje de correo electrónico, no detalla las acciones de protección dadas a las personas pertenecientes a las organizaciones sociales mencionadas, por lo que la respuesta es incompleta, dificultando así la valoración de sus acciones.

#### 4 Conclusiones:

Nuevamente las respuestas presentadas a las recomendaciones terminan siendo mayoritariamente las acciones regulares desarrolladas por las autoridades municipales, departamentales, regionales y hasta nacionales.

Las administraciones municipales a pesar de sus limitaciones presupuestales, de conocimientos técnicos, tecnológicos y de personal demuestran que a través de sus planes, programas, proyectos y desarrollo de actividades logran atender con menor o mayor eficacia según el municipio a sus diferentes sectores sociales, lo cual quedó demostrado en sus reportes y comprobado en las constataciones realizadas con los líderes.

Las acciones emprendidas se quedan cortas en algunos municipios con dinámicas de violencia complejas como lo son Puerto Berrio y el sector del corregimiento de La Sierra en Puerto Nare.

Frente al tema de riesgos nuevos se considera que los grupos armados y bandas dedicadas al microtráfico han encontrado y están impulsando un mercado para el desarrollo de su economía



ilegal siendo este los jóvenes, tanto del campo como la zona urbana, sumando esta nueva problemática a los ya existentes casos de drogadicción que se presentan en los cascos urbanos.

Ante las preguntas puntuales realizadas a todas las alcaldías sobre si:

*¿Consideran que la articulación y acompañamiento con el nivel departamental y nacional ha sido oportuna y eficaz?*, de manera general autoridades y líderes de los cuatro municipios advertidos concluyen que la Gobernación articula, acompaña, asesora y está pendiente de los municipios de una manera eficaz y oportuna, llevando a todos su oferta institucional.

Sobre la relación con el gobierno nacional dependiendo del sector y del municipio se da una buena o ninguna articulación, destacan algunos a Migración Colombia porque brindó apoyo con el tema de los migrantes venezolanos y todos al SENA porque ha llevado su oferta institucional a todas partes, al igual que al ICBF por acompañar el proceso de construcción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en todas las poblaciones, además de adelantar y asesorar diferentes acciones; sin embargo, en Puerto Berrio seguramente por tener el centro poblado más grande la percepción es diferente, para ellos el acompañamiento de ambos niveles ha sido *oportuno*, destacándose el apoyo de algunas entidades sobre otras como las ya mencionadas ICBF y SENA, al igual que otras desconocidas en los otros municipios como el Ministerio del Interior y la Consejería Presidencial para la Paz; de igual modo destacan a la UARIV, la Gobernación y sus Secretarías de Gobierno, de No Violencia, Mujer, Gerencias de Paz, indígenas y afrocolombianos, Registradurías y la Consejería Presidencial para la Mujer; pero también recalcan que las entidades que menos han apoyado han sido CIPRUNNA, Colombia Joven, Min Trabajo y Min Educación a pesar de existir pruebas de lo contrario, tratándose seguramente de una problemática de comunicación. De otro lado municipios como Puerto Nare afirman que han solicitado apoyo y acompañamiento de nivel nacional, pero ha sido difícil acceder a él, ejemplo con el DPS o la CIPRUNA, no ha habido ninguna relación.

Preguntados sobre *¿Cuáles han sido los medios utilizados para la socialización de la Alerta, sus recomendaciones y acciones de respuesta tomadas?*, presentaron los municipios diferentes respuestas como el que la socialización se realiza en reuniones “*en las que participa la alcaldía*”, también que se ha socializado utilizando la emisora y mediante talleres, con la utilización de medios de comunicación, en los Comités de Justicia Transicional e informes al Concejo municipal”; y preguntados sobre *¿Qué tipo de seguimiento se ha adelantado a las medidas adoptadas?* Respondieron que el seguimiento lo realizan directamente las Secretarías de Gobierno municipales retro-alimentándose de información de otras dependencias como las Secretarías de Víctimas, Educación y Seguridad y de otras instituciones concernidas en la Alerta; algunos municipios informan que la hacen de acuerdo al Plan construido con el apoyo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Alerta o a través de los Comités Territoriales de Justicia Transicional CJT, requiriendo desde ellos a las secretarías e instituciones con responsabilidades, así como en los Subcomités de Prevención, Protección y Garantías de No repetición SCPPGNR.

Indagando también sobre *¿Cuáles consideraban son las dificultades identificadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo?* Respondieron que la mala articulación y el bajo acompañamiento brindado por el nivel nacional.

La falta de recursos también se presenta como una de las principales problemáticas para dar cumplimiento a las recomendaciones; así como el hecho que algunas veces se generan muchas



expectativas; y obviamente la situación afrontada por la cuarentena obligada por la pandemia del Covid-19, debido a que por lo general en los municipios todo se hacía de manera presencial.

También de manera general afirman los municipios que “*debe tenerse en cuenta que con la sola aplicación de las recomendaciones los factores que determinaron la alerta no van a desaparecer*”, puesto que la violencia que se presenta en ellos está originada en un factor de riesgo estructural como es el narcotráfico.

Realizada similar pregunta para las Personerías municipales, pero enfocada a las dificultades para realizar este seguimiento, se destacan entre ellas la falta de información de algunas instituciones como la Policía y el Ejército generalmente.

Finalmente, y ante la situación encontrada debe continuarse el monitoreo de parte del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo a los municipios advertidos, porque, aunque algunos de ellos como Maceo y Caracolí tienen una percepción de mayor tranquilidad y bajo nivel de riesgo frente a Puerto Nare y Puerto Berrio, lo también cierto es que la sola presencia y aún más la posible alianza entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y las bandas locales es un factor de amenaza permanente para las comunidades advertidas y la población en general.

## 5 Recomendaciones:

- A la alcaldía de Maceo, sería de gran importancia que el “Parque Educativo” al que toda la comunidad reconoce como apoyo fundamental de la juventud sea reforzado con más personal orientador con el fin de darles más alternativas de superación y crecimiento académico y personal, alejándolos de esta forma de los grupos y las economías ilegales.
- A la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales; a la Consejería para la Equidad de la Mujer, al Programa Presidencial para las Juventudes Colombia Joven y a los Ministerios de Educación, Trabajo e Interior se recomienda fortalecer los canales de comunicación con las regiones y con los municipios de la alerta en particular no solo para evitar las confusiones y malos entendidos presentados, sino para en últimas cumplir con los objetivos misionales de cada entidad así como con las recomendaciones de la alerta que en últimas buscan proteger los derechos fundamentales de los jóvenes alejándolos del riesgo de caer en los grupos armados ilegales.
- A la alcaldía de Caracolí brindar de manera directa o con la gobernación tal como se hace con los dirigentes comunales, las capacitaciones en autocuidado que hoy día realizan los Líderes Sociales junto con el ejército.
- Al Ministerio del Interior que adelante jornadas de fortalecimiento en el debido funcionamiento de los Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición - SCPPGNR de los municipios alertados, así como que brinde la asesoría técnica periódica para la actualización de los Planes Integrales de Prevención a violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tal cual lo establece la normatividad vigente (*Decreto 4800, Capítulo VI, Artículo 202*).
- A la Dirección Nacional de la Policía para que aumente el pie de fuerza en los municipios advertidos.



- A la Gobernación de Antioquia para que a través de toda su infraestructura institucional continúe brindado apoyo y asesoría técnica y financiera a los municipios, pero dando prelación a aquellos sectores que hoy se constituyen en los principales factores de riesgos como es la lucha contra el microtráfico en Puerto Berrio sectores de El Oasis, La Milla y el Portón de La Vega, así como al corregimiento de La Sierra en el municipio de Puerto Nare.
- A la Policía del departamento de Santander o del Magdalena Medio según corresponda para que adelante acciones urgentes con el fin de dismantelar a la llamada “*Banda de Puerto Olaya*” ubicada en dicho corregimiento perteneciente a la jurisdicción del municipio de Cimitarra Santander y que se dedica al microtráfico de drogas en su sector y en Puerto Berrio manteniendo una guerra declarada con las bandas de este municipio, afectando y poniendo en riesgo con ello los derechos fundamentales de comunidades de ambas poblaciones.

Para los efectos pertinentes, se agradece que toda respuesta sea remitida a la Defensoría del Pueblo al correo electrónico [delegadasat@defensoria.gov.co](mailto:delegadasat@defensoria.gov.co) y/o a la dirección postal Calle 55 No. 10 -32, en Bogotá D.C.

Cordialmente,

**RICARDO ARIAS MACÍAS**

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los DDHH y DIH

Proyectó: Juan Luna Conde

Revisó: Laura Barona / Astrid Suárez Contreras

Aprobó: Ricardo Arias Macías, Delegado/a para la Prevención del Riesgo de Violaciones de DH y DIH.

Archivado en: AT 051-19